

PLAN DE AUTOPROTECCIÓN



EMPRESA	FUNDACION DOCETE OMNES
CENTRO	Centro de Formación Profesional "La Blanca Paloma"
DIRECCIÓN	C/ Padre Villoslada nº 2, La Zubia, Granada

INDICE

0- INTRODUCCION	4
1- TITULARES Y EMPLAZAMIENTO	9
2.DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD Y DEL MEDIO FÍSICO EN QUE SE DESARROLLA	
2.1 Descripción de las actividades desarrolladas objeto del plan. ¹¹	
2.2 Descripción del Centro de Trabajo	13
2.3 Clasificación y descripción de usuarios	16
2.4 Descripción del Entorno	17
2.5 Accesibilidad	20
3. INVENTARIO, ANALISIS Y EVALUACIÓN DE RIESGOS	
3.1 Ubicación y características de instalaciones y servicios	22
3.2 Identificación, análisis y evaluación de los riesgos externos.	26
3.3 Identificación, Cuantificación y tipología de las personas con acceso al edificio	39
4. DESCRIPCIÓN DE LOS MEDIOS Y MEDIDAS DE AUTOPROTECCIÓN	
4.1 Medios Técnicos	41
4.2 Medios Humanos	43
5. MANTENIMIENTO Y USO DE LAS INSTALACIONES	44
5.1 Mantenimiento preventivo de las instalaciones de riesgo	45
5.2 Mantenimiento preventivo de las instalaciones y medios de protección	52
5.3 Inspecciones de seguridad	54
6. PLAN DE ACTUACION FRENTE A EMERGENCIA	56

6.1 Identificación y Clasificación de emergencias	56
6.2 Procedimiento de Actuación	59
6.3 Identificación y funciones del personal y equipos que llevarán a cabo los procedimientos de actuación en emergencias.	82
6.4 Identificación del Responsable de la puesta en marcha del PA	84
7. INTEGRACIÓN DEL PLAN DE AUTOPROTECCIÓN EN OTROS DE AMBITO SUPERIOR	85
7.1 Protocolos de notificación de la Emergencia	85
7.2 Coordinación y Colaboración con la ayuda exterior	85
7.3 Colaboración con los planes y actuaciones del sistema público de Protección Civil.	85
8. IMPLANTACIÓN DEL PLAN DE AUTOPROTECCIÓN	87
8.1 Identificación Del Responsable De La Implantación.	88
8.2 Programa De Formación Y Capacitación Para El Personal Con Participación Activa En El Plan De Autoprotección	88
8.3 Programa De Formación E Información de todo el Personal	91
8.4 Programa de Información General para los Usuarios.	91
8.5 Señalización y Normas de Actuación.	92
8.6 Programa de Dotación y Adecuación de Medios Materiales Y Recursos.	92
9. MANTENIMIENTO DE LA EFICACIA Y ACTUALIZACIÓN DEL PLAN DE AUTOPROTECCION	93
9.1 Programa de Reciclaje de Formación E Información.	93
9.2 Programa de Sustitución de Medios y Recursos.	93

9.3 Programa de Ejercicios y Simulacros	94
9.4 Programa De Revisión y Actualización de toda la Documentación.	95
9.5 Programa De Auditorias E Inspecciones.	96

ANEXO I: Directorio de comunicación

ANEXO II: Planos

- Situación
- Emplazamiento
- Uso y superficies
- Recorridos de Evacuación
- Protección contra incendios

0. INTRODUCCIÓN

Un plan de autoprotección es un documento que recoge el conjunto de medidas diseñadas e implantadas para evitar la materialización de situaciones de emergencia, y en su caso, para minimizar las consecuencias derivadas de un siniestro y optimizar los recursos disponibles existentes al respecto.

Toda esta información debe estar debidamente recogida y ser conocida por todos los ocupantes del centro para evitar respuestas improvisadas que conduzcan a la desorganización y el caos durante una eventual y urgente evacuación. Una correcta planificación en este sentido contribuirá a mejorar la eficacia de la intervención y reducir el tiempo de evacuación, detectándose también con ello posibles deficiencias que se pudieran manifestar.

Por lo tanto el Plan debe ser un instrumento que basado en el estudio, desarrollo y puesta en práctica de una serie de pautas de actuación, en base a los medios disponibles; permite una respuesta rápida y eficaz ante una emergencia.

La implantación de un plan de emergencia es siempre exigible técnicamente cuando se trate de instalaciones en las que se dé una grave situación de riesgo o bien en instalaciones en que aún no siendo elevado el nivel de riesgo, si podrían serlo las consecuencias humanas o materiales que se producirían.

El plan de emergencia es la planificación y organización humana para la utilización óptima de los medios técnicos previstos con la finalidad de reducir al mínimo las posibles consecuencias humanas y/o económicas que pudieran derivarse de la situación de emergencia.

Para ello se deben analizar las posibles situaciones que provocan o pueden provocar dichos riesgos, para una vez analizadas actuar sobre ellas y poder controlarlas.

Debido al progresivo incremento de la producción industrial y de la peligrosidad de algunas materias y procesos utilizados, o incluso debido a fenómenos naturales, se pueden presentar situaciones inesperadas o de emergencia que pueden suponer daños.

Por el carácter inesperado de las emergencias, debido a que no sabemos cuando se van a producir, no debemos pensar que tenemos todos los riesgos controlados. Una vez que no hemos podido evitar la aparición de una situación de emergencia es nuestra obligación evitar que por lo menos no se produzcan daños a las personas, al medio ambiente o a las instalaciones.

Con este manual se pretende lograr que todo el personal del Centro llegue a interpretar correctamente las situaciones de riesgo, la tipología del mismo cuando se presente, posibles consecuencias que se derivaran y consecuentemente su aportación personal para la resolución.

Para lograr una correcta coordinación entre todos los estamentos actuantes ante una emergencia y dar eficacia y fluidez a las órdenes que darán lugar a la activación de las distintas acciones a tomar, es aconsejable centralizar en un centro de control la información y toma de decisiones durante el desarrollo de una situación de emergencia. Éste estará ubicado en un lugar accesible y seguro del edificio. En el mismo estarán centralizados los medios de comunicación interior y exterior, números de teléfono importantes, centrales de alarma y en general toda la información necesaria durante una emergencia.

En todo caso, siempre se deberá tener en cuenta la posible colaboración de los recursos externos, como Protección Civil, Bomberos, Policía, asistencia médica, equipos de salvamento, etc., siendo importante garantizar la comunicación con ellos cuando se dé, sobre todo, una emergencia general.

OBJETIVOS DEL PLAN DE AUTOPROTECCION

- Conocer el edificio y sus instalaciones para identificar los riesgos.
- Identificar los locales o instalaciones de riesgo
- Adoptar las medidas preventivas o correctoras necesarias para evitar que se produzcan accidentes.
- Identificar los medios de protección que pueden estar disponibles en el Edificio para su uso en caso necesario.
- Conocer de antemano las normas de actuación en el caso que ocurra un siniestro.
- Garantizar la fiabilidad de todos los medios de protección, mediante un programa de mantenimiento.
- Proporcionar información a todos los ocupantes del edificio de cómo debe actuar ante una emergencia.
- Disponer de personal organizado, formado y adiestrado
- Estudiar las vías de evacuación y la realización de simulacros de evacuación.

NORMATIVA

- **Real Decreto 1468/2008**, de 5 de Septiembre **por el que se modifica el Real Decreto 393/2007**, de 23 de marzo, por el que se aprueba la **Norma Básica de Autoprotección** de los centros, establecimientos y dependencias dedicados a actividades que puedan dar origen a situaciones de emergencia. BOE núm. 72 de 24 de marzo.

- **Ley 2/1985**, de 21 de enero, sobre **Protección Civil**, contempla los aspectos relativos a la autoprotección, determinando en sus artículos 5 y 6 la obligación del Gobierno de establecer un catálogo de las actividades de todo orden que puedan dar origen a una situación de emergencia y la obligación de los titulares de los centros, establecimientos y dependencias o medios análogos donde se realicen dichas actividades, de disponer de un sistema de autoprotección, dotado con sus propios recursos, para acciones de prevención de riesgos, alarma, evacuación y socorro.

- **Ley 31/1995**, de 8 de noviembre, **de Prevención de Riesgos laborales**, cuyo objeto es promover la seguridad y salud de los trabajadores mediante la aplicación de medidas y el desarrollo de las actividades necesarias para la prevención de riesgos derivados del trabajo.


En tal sentido el Artículo 20 de la Ley establece que el empresario deberá analizar las posibles situaciones de emergencia y adoptar las medidas necesarias en materia de primeros auxilios, lucha contra incendios y evacuación de los trabajadores, designando para ello al personal encargado de poner en práctica estas medidas y comprobando periódicamente su correcto funcionamiento.

- **Orden de 29 de noviembre de 1984**, por la que se aprueba la Guía para el desarrollo del Plan de Emergencia contra incendios y de evacuación de locales y edificios.

- **Decreto 327/2010, de 13 de julio**, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de los Institutos de Educación Secundaria

- **Real Decreto 486/1997**, de 14 de abril, del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, por el que se establecen las disposiciones mínimas de seguridad y salud en los lugares de trabajo. (BOE de 23-4-97).
- **Real Decreto 513/2017**, de 22 de mayo, por el que se aprueba el Reglamento de instalaciones de protección contra incendios. (B.O.E. 139 del 12/06/2017)

El presente Plan de Autoprotección tiene como objetivo principal describir el conjunto de medidas diseñadas e implantadas para evitar la materialización de situaciones de emergencia, y en su caso, para minimizar las consecuencias derivadas de un siniestro y optimizar la organización de los medios humanos y materiales disponibles existentes en el **CENTRO "BLANCA PALOMA"** para garantizar la salvaguarda de los usuarios y la intervención inmediata.

Fecha: 02/03/2023 Elaborado por: José Oscar Salguero García Puesto o Cargo: Técnico Superior en PRL	Fecha: _____ Revisado por: _____ Puesto o Cargo: _____	Fecha: _____ Aprobado por: _____ Puesto o Cargo: _____
 Firma	Firma	Firma

1. TITULARES Y EMPLAZAMIENTO

Se realiza el presente plan de autoprotección para la planificación de las actividades derivadas de una situación de emergencia en:

TITULAR			
FUNDACION DOCETE OMNES			
CIF:	G-18020917		
Domicilio Fiscal:	C/ Padre Villoslada nº 2, La Zubia, Granada		
CENTRO OBJETO DEL PLAN	Centro de Formación Profesional "La Blanca Paloma"		
Dirección	C/ Padre Villoslada nº 2,	CP	18140
Localidad:	La Zubia	Provincia	Granada
Teléfono:	958.590.002	Fax:	

Directora del Plan de Autoprotección	
Nombre	Dña. MACARENA MARTINEZ MARTIN
Cargo	DIRECTORA
Teléfono	958.590.002

Edición del Plan de Autoprotección	01	Fecha	Marzo 2023
Fecha máxima de revisión	Marzo 2026		

CONTROL ANUAL DE REVISIONES DEL PLAN DE AUTOPROTECCIÓN

FECHA REVISIÓN		
MODIFICACIONES DETECTADAS		
<ul style="list-style-type: none"> • • • 		
REALIZADA POR		FIRMA

FECHA REVISIÓN		
MODIFICACIONES DETECTADAS		
<ul style="list-style-type: none"> • • • 		
REALIZADA POR		FIRMA

FECHA REVISIÓN		
MODIFICACIONES DETECTADAS		
<ul style="list-style-type: none"> • • • 		
REALIZADA POR		FIRMA

FECHA REVISIÓN		
MODIFICACIONES DETECTADAS		
<ul style="list-style-type: none"> • • 		
REALIZADA POR		FIRMA

2. DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD Y DEL MEDIO FISICO EN QUE SE DESARROLLA

2.1 DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS

El Centro de Formación Profesional "La Blanca Paloma" es un Centro de Enseñanza concertado, donde se imparte Formación Profesional en sus distintas modalidades, que son las siguientes:

- Formación Profesional Inicial
- Programa de Cualificación Profesional Inicial de Peluquería
- Ciclos Formativos de **Grado Medio**:
 - Técnico en Cuidados Auxiliares de Enfermería.
 - Técnico en Farmacia y Parafarmacia.
 - Técnico en Peluquería.
- Ciclos Formativos de **Grado Superior**:
 - Técnico Superior en Integración Social.
 - Técnico Superior en Animación Sociocultural.



En el Centro de Formación Profesional "La Blanca Paloma", además de las actividades docentes, se desarrollan las siguientes actividades:

- Dirección.
- Secretaría.
- Administración y Contabilidad.
- Conserjería.
- Limpieza.
- Servicio Médico
- Mantenimiento.



2.2 DESCRIPCIÓN DEL CENTRO DE TRABAJO

Nº de edificios	Un solo edificio que consta de planta baja y primera
Descripción	El Centro de FP se encuentra en un complejo propiedad de la Fundación Docete Omnes; En el mismo edificio encontramos un Centro ocupacional para personas con discapacidad y zonas comunes compartidas con la Fundación Docete Omnes, como es administración, etc. Se puede considerar que el edificio tiene forma de "U", porque dispone de una parte central, de la parten dos alas o pasillos
Descripción de la Parcela	El edificio del Centro de FP se encuentra en una parcela con forma irregular, donde existen otros edificios de la Fundación Docete Omnes, como por ejemplo la Residencia Arrayanes.
Altura del edificio	< 15m
Nº de Salidas al exterior	Planta Baja: <ul style="list-style-type: none"> • Puerta de Entrada Principal. • 2 Puertas hacia el patio, en el ala derecha. • 1 Puerta hacia el patio, en el ala izquierda
Escaleras interiores	<ul style="list-style-type: none"> • 1 en la parte central, junto al ascensor • 1 Final del pasillo derecho • 1 Final del pasillo izquierdo
Ascensores	<ul style="list-style-type: none"> • 1 en la parte central del edificio con capacidad para 6 personas y 450 kg



Las superficies de las estancias, su distribución, usos y características se describen a continuación y se indican en los planos correspondientes.

PLANTA	USO	SUPERFICIE m ²
BAJA	Conserjería o Recepción	13.11
BAJA	Almacén	12.35
BAJA	Capilla	152.74
BAJA	Vestíbulo	138.03
BAJA	Aula Taller 1	39.12
BAJA	Aseos masculinos	23.36
BAJA	Aseos femeninos	19.83
BAJA	Secretaría	15.40
BAJA	Aseos profesores	8.40
BAJA	Aula taller 2	37,77
BAJA	Aula 10	48,58
BAJA	Aula 01	61.42
BAJA	Aula 02	62.05
BAJA	Aula 03	62.05
BAJA	Aula 04	61.42
BAJA	Pasillo y escaleras	42.15
BAJA	Taller patio	108.03
BAJA	Superficie Útil	902.81 m²

PLANTA	USO	SUPERFICIE m ²
Primera	Despacho	13.80
Primera	Despacho	12.00
Primera	Aseos	22.35
Primera	Aseos	29.95
Primera	Aula 05	61.90
Primera	Aula 06	61.90
Primera	Aula 07	61.90
Primera	Despacho de dirección	24.24

PLANTA	USO	SUPERFICIE m ²
Primera	Sala de juntas	18.56
Primera	Sala de profesores	53.62
Primera	Despacho	10.60
Primera	Administración	21.55
Primera	Aula 08	61.40
Primera	Aula 09	60.90
Primera	Aula 11	59.20
Primera	Aula 12	59.20
Primera	Aseos	12.00
Primera	Aseos	13.75
Primera	Superficie Útil	703.97 m²

SUPERFICIE TOTAL	1606,78
-------------------------	----------------

Características Constructivas

Las soluciones constructivas son las tradicionales. No se considera ningún aspecto especial a considerar en cuanto a las características constructivas del edificio que puedan tener incidencia en la generación de situaciones de emergencia.

2.3 CLASIFICACIÓN Y DESCRIPCIÓN DE USUARIOS.

Las personas que se pueden encontrar en el edificio se pueden clasificar en 3 grupos: alumnos, trabajadores, visitantes y contratistas externas. A continuación se describe cada uno por separado:

- **Alumnos:** a partir de 15 años en adelante, generalmente no presentan limitaciones de movilidad, conocen el edificio y las vías de evacuación.
- **Trabajadores:** Realizan sus tareas específicas dentro del edificio en un horario establecido. Conocen perfectamente las instalaciones, y no tienen limitaciones de movilidad.
- **Visitantes y contratistas externas:** visitas comerciales, inspección o de información, o empresas que realizan trabajos ocasionales dentro de las instalaciones, como por ejemplo: reparaciones, suministros, etc. Estas personas no suelen conocer el edificio al completo solo la zona donde trabajan o suministran y no presentan problemas de movilidad.

2.4 DESCRIPCION DEL ENTORNO

El Centro de Formación Profesional, forma parte de un conjunto de edificios, propiedad de la Fundación Docete Omnes, donde encontramos, un centro ocupacional y una residencia de discapacitados psíquicos.

El complejo donde se encuentra nuestro edificio, se ubica en el núcleo urbano de la localidad de La Zubia, concretamente en la C/ Padre Villoslada, nº 2, La Zubia, de Granada. En el mismo edificio, ala izquierda, nos encontramos con el Centro Ocupacional "Padre Villoslada".

La Parcela donde se encuentra el edificio que alberga el Centro FP " La Blanca Paloma", tiene forma de un polígono irregular, y se encuentra rodeada de viviendas particulares.

En azul esta marcado todo el Complejo de la Fundación Docete Omnes



Alrededor de las instalaciones nos encontramos con:

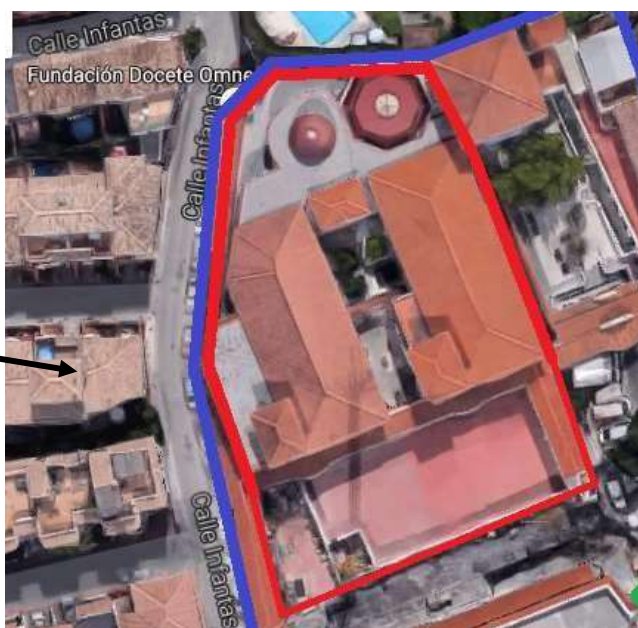
ZONA DELANTERA

Viviendas particulares



LATERAL IZQUIERDO

Viviendas Particulares



LATERAL DERECHO

Patio lateral, otras edificaciones de la Fundación y viviendas particulares.



ZONA POSTERIOR

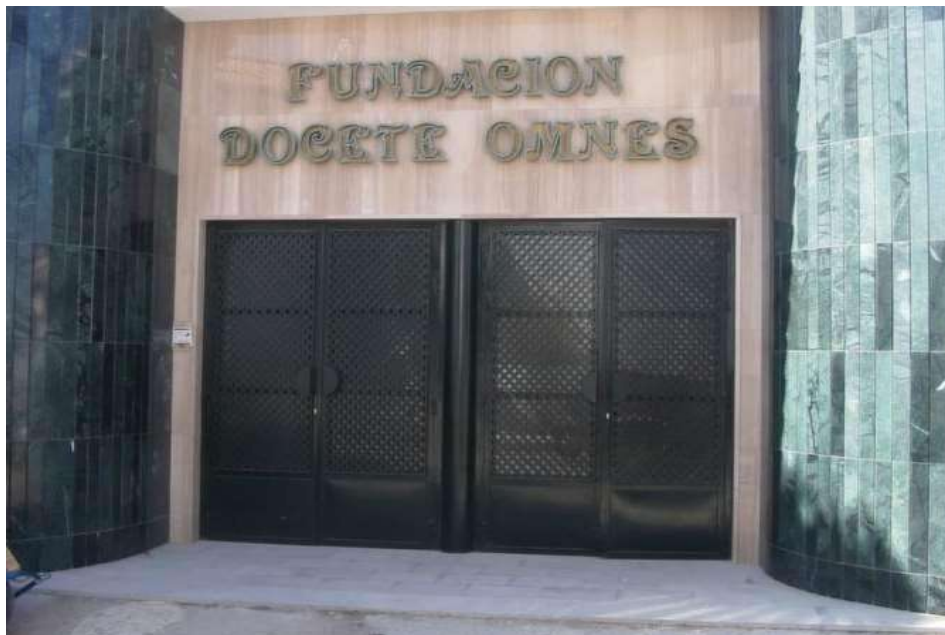
Patio de la Fundación Docente Omnes y Residencia Arrayanes.



2.5 ACCESIBILIDAD

ACCESOS AL INTERIOR DEL EDIFICIO (puertas)

Puerta Principal de Entrada: consta de dos puertas, de doble hoja con una anchura aproximada de 1.80m cada puerta.



Salida del edificio al patio:

- Dos puertas en el ala derecha: ambas puertas son iguales, constan de doble hoja con una anchura aproximada de 90cm y 40 cm cada hoja.
- Una puerta en el ala izquierda: de doble hoja, con una anchura aproximada de 90cm y 40cm cada hoja.



ACCESOS A LA PARCELA

Puerta automática con anchura de 2.40 metros, utilizada para la entrada de furgonetas.



Puerta con una anchura libre aproximada de 4.50 metros, utilizada para el acceso de autocares.



Puerta de acceso peatonal con una anchura aproximada de 0.90 m.



3. INVENTARIO, ANÁLISIS Y EVALUACIÓN DE RIESGOS

Se identifican en esta fase los riesgos existentes en el centro y su entorno, que pudieran iniciar un incendio o que, en el caso de que se produjera, podría facilitar su desarrollo o dificultar las acciones de evacuación de las personas.

3.1 UBICACIÓN Y CARACTERÍSTICAS DE INSTALACIONES Y SERVICIOS CON PROBABILIDAD DE RIESGO

3.1.1 INSTALACIONES PROPIAS

a) ELECTRICIDAD

Fuente de suministro:	Compañía: AXPO
Ubicación Cuadro General	Junto a las escaleras que da salida al patio.
Potencia	84kw
NIVEL DE RIESGO	La instalación eléctrica siempre supone un riesgo, de manera que para minimizar posibles peligros, la instalación deberá cumplir con el REGLAMENTO ELECTROTÉCNICO DE BAJA TENSION.

b) ALMACENAMIENTO DE PRODUCTOS INFLAMABLES

Producto	Gasoil
Almacenamiento:	Deposito aéreo de doble pared.
Capacidad	2.500 litros
Ubicación	Sótano del Centro de FP La Blanca Paloma
Usos:	Caldera de calefacción y agua caliente sanitaria.
NIVEL DE RIESGO	Coficiente de peligrosidad Medio según tabla 1.1 del RD 2267/2004

c) SISTEMA DE CALEFACCIÓN

TIPO	Mediante Caldera
Combustible	Gasoil
Potencia	95-166 kW
NIVEL DE RIESGO	Bajo porque $70 < P < 200$ kW (siendo P la potencia nominal) según el CTE DB SI

d) ACS (AGUA CALIENTE SANITARIA)

TIPO	Mediante Termo
Combustible	Gas propano
Potencia	8,9 Kw
NIVEL DE RIESGO	Bajo porque , $70 < P < 200$ kW (siendo P la potencia nominal) según el CTE DB SI

TIPO	Acumulador eléctrico (2)
Uso	Peluquería 1/ Peluquería 2
NIVEL DE RIESGO	No se considera instalación de riesgo

e) CLIMATIZACIÓN

TIPO	Split de pared en algunas estancias
NIVEL DE RIESGO	BAJO según el CTE DB SI

h) COMUNICACIONES

Comunicación entre los equipos que actúan en el Plan de Autoprotección.

MEDIOS	Teléfono
	Viva Voz

Comunicación a los Ocupantes.

MEDIOS	Viva Voz
---------------	----------

Comunicación con la Ayuda Exterior

MEDIOS	Teléfono
---------------	----------

3.1.2 Procesos de Producción

Riesgo	Factores	Evaluación		
		Probabilidad	Consecuencias	Valor
Incendio	Instalación Eléctrica Fumar. Reacciones químicas en el Módulo de Farmacia.	Baja	Extremadamente Dañino	Moderado

Riesgo	Factores	Evaluación		
		Probabilidad	Consecuencias	Valor
Accidente laboral o enfermedad	Previstos en el documento de Evaluación de Prevención de Riesgos Laborales	Según EIR	Según EIR	Según EIR

3.1.3 Compartimentación en Sectores

Según el CTE, Documento Básico Seguridad en caso de Incendio.

Para uso Docente - Si el edificio tiene más de una planta, la superficie construida de cada sector de incendio no debe exceder de 4.000 m². Cuando tenga una única planta, no es preciso que esté compartimentada en sectores de incendio

El Centro de Formación Profesional constituye un solo sector de incendio porque la superficie es < 4.000 m²

1 SECTORES DE INCENDIO

3.2 IDENTIFICACIÓN, ANÁLISIS Y EVALUACIÓN DE LOS RIESGOS PROPIOS Y EXTERNOS.

- 3.2.1 Riesgos Naturales
- 3.2.2 Riesgos Tecnológicos
- 3.2.3 Riesgos Antrópicos.

3.2.1 RIESGOS NATURALES

Su desencadenante son fenómenos naturales, no directamente provocados por la presencia o actividad humana.

Para el estudio de riesgos externos se utilizará la siguiente metodología.

Índice de Probabilidad: corresponde a la probabilidad de que esa situación tenga lugar.

INDICE DE PROBABILIDAD (IP)	
1	Inexistente
2	Sin constancia o menos de una vez cada 10 años
3	Frecuencia entre 1 y 10 años
4	Cada 1 año o menos
5	Una o más veces al año

Índice de Consecuencias o Gravedad: que pueda causar ese peligro en forma de daño, en caso de que el riesgo suceda, a partir de los datos y criterios establecidos en la tabla adjunta:

INDICE DE CONSECUENCIAS (IC)	
1	Sin daños
2	Pequeños daños materiales o al medio ambiente, sin afectados
3	Pequeños datos materiales o al medio ambiente y/o algún afectado o víctima mortal
4	Daños materiales o al medio ambiente y/o algunos afectados o víctimas mortales
5	Daños materiales o al medio ambiente y/o numerosos afectados con posibilidad de algunas victimas mortales
6	Importantes daños materiales o al medio ambiente y/o numerosos afectados con posibilidad de algunas victimas Mortales.
7	Graves consecuencias con importantes daños materiales, al medio ambiente y con múltiples afectados y victimas mortales

INDICE DE RIESGO (IR): resulta de multiplicar los índices anteriores (probabilidad x gravedad).

Ind. Riesgo = Ind. Probabilidad x Ind. Consecuencias

VALORACIÓN		
IND. RIESGO		MEDIDAS
1-7	Muy Bajo	No requiere acción específica
8-14	Bajo	No se necesita mejorar la acción preventiva. Se deben considerar situaciones más rentables o mejoras que no supongan una carga económica importante.
15-21	Medio	Se deben hacer esfuerzos para reducir el riesgo, determinando las inversiones precisas. Se deberá fijar un periodo de tiempo para implantar medidas que reduzcan el riesgo.
22-28	Alto	Se deben tomar medidas para reducir el riesgo en un tiempo inmediato. NO debe comenzar el trabajo, ni las actividades hasta que se haya reducido el riesgo. Puede que precisen recursos considerables para controlar el riesgo.
28-35	Muy Alto	Debe prohibirse el trabajo si no es posible reducir el riesgo, incluso con recursos limitados.

a) INUNDACIONES

En nuestro caso pueden ser ocasionadas por precipitaciones intensas "in situ" o por rotura u operación incorrecta de obras de infraestructura hidráulica.

RIESGO	INDICE DE PROBABILIDAD	INDICE DE CONSECUENCIAS	VALORACION	INDICE DE RIESGO
INUNDACION	3	4	12	Bajo

MEDIDAS PREVENTIVAS	<ul style="list-style-type: none"> • Revisar cada cierto tiempo, el estado de bajantes y desagües próximos. • Colocar documentos importantes en lugares seguros. • Ubicar los productos tóxicos, en zonas donde no se deterioren por la humedad y se evite su derrame. • Disponer siempre de una radio con pilas y linternas suficientes.
----------------------------	---

MEDIDAS AUTOPROTECCION	<ul style="list-style-type: none"> • Mantenerse informado de las predicciones meteorológicas. • Si el local se inunda desconectar la electricidad. No toque aparatos eléctricos si están mojados. • No usar ascensores. • Preste atención a la información de Protección Civil y siga sus instrucciones. • Si tiene que abandonar el local coja su documentación personal. Cierre y asegure puertas y ventanas. • Mantenga la calma, no propague rumores o informaciones exageradas sobre la situación.
-------------------------------	---

b) MOVIMIENTOS SISMICOS

En el acuerdo del Consejo de Ministros por el que se aprueba la Directriz Básica de Planificación de Protección Civil ante el Riesgo Sísmico, nos encontramos con el **Mapa de peligrosidad sísmica de España**, para un periodo de retorno de 500 años, elaborado por el Instituto Geográfico Nacional.

En dicho mapa, nos encontramos que GRANADA es un área donde son previsibles sismos de intensidad **igual o superior a VII**, en la escala M.S.K (escala de intensidad sísmica utilizada en Europa , con grados de I a XII)

Efectos del Grado VII.

(a) La mayoría de las personas se aterroriza y sale a la calle. Muchos tienen dificultad para mantenerse en pie. Las vibraciones son sentidas por personas que conducen automóviles.

(b) Muchas construcciones de tipo A sufren daños graves y algunas incluso destrucción. Muchas construcciones del tipo B sufren daños moderados. Algunas construcciones del tipo C experimentan daños ligeros.

(c) En algunos casos, se producen deslizamientos en las carreteras que transcurren sobre laderas con pendientes acusadas; se producen daños en las juntas de las canalizaciones y aparecen fisuras en muros de piedra. Se aprecia oleaje en las lagunas y el agua se enturbia por remoción del fango. Cambia el nivel del agua de los pozos y el caudal de los manantiales. En ciertos casos se producen derrames en taludes de arena o de grava.

RIESGO	INDICE DE PROBABILIDAD	INDICE DE CONSECUENCIAS	VALORACION	INDICE DE RIESGO
MOVIMIENTOS SISMICOS	3	4	12	Bajo

MEDIDAS PREVENTIVAS	<ul style="list-style-type: none"> • Revisar, controlar y reforzar el estado de aquellas partes del edificio que se puedan desprender: chimeneas, aleros o balcones. • Revisar las instalaciones que puedan romperse: tendido eléctrico, conducciones de agua, gas,... • Informar a todos los trabajadores de cómo se debe cortar el suministro eléctrico, de agua y de gas. • Asegure los objetos de gran tamaño, peso y estanterías. • Ubicar los productos tóxicos, en zonas donde no se deterioren se evite su derrame. • Almacene agua y alimentos no perecederos para 3 días. • Disponer siempre de una radio con pilas y linternas suficientes.
----------------------------	---

MEDIDAS AUTOPROTECCION	<ul style="list-style-type: none"> • Durante el terremoto, manténgase alejado de ventanas, cristaleras, vitrinas, elementos decorativos, y objetos que puedan caerse. • Busque refugio debajo de algún mueble sólido, como mesas o escritorios, o bien, junto a un pilar o pared maestra. • Preste atención a la información de Protección Civil y siga sus instrucciones. • Si tiene que abandonar el local coja su documentación personal. • Cierre las llaves de paso. • No ande por donde haya vidrios rotos, cables de luz, ni toque objetos metálicos que estén en contacto con los cables. • No encienda cerillas, mecheros o velas en previsión de que pueda haber escapes de gas. • Diríjase a un área abierta, procure no acercarse ni penetrar en edificios dañados, por el peligro de caída de escombros, revestimientos, cristales, etc. • Mantenga la calma, no propague rumores o informaciones exageradas sobre la situación.
-----------------------------------	--

c) RIESGOS GEOLOGICOS

Son los denominados movimientos del terreno e inestabilidad de vertientes y llevan asociados efectos como la simple caída de bloques hasta las coladas de barro y deslizamientos en masa.

RIESGO	INDICE DE PROBABILIDAD	INDICE DE CONSECUENCIAS	VALORACION	INDICE DE RIESGO
MOVIMIENTO DEL TERRENO	2	3	6	Muy Bajo

MEDIDAS PREVENTIVAS	<ul style="list-style-type: none"> • El ayuntamiento deberá planificar el uso del suelo para evitar las construcciones en terrenos peligrosos
--------------------------------	--

d) RIESGOS METEOROLOGICOS O CLIMATICOS.

■ TORMENTAS

RIESGO	INDICE DE PROBABILIDAD	INDICE DE CONSECUENCIAS	VALORACION	INDICE DE RIESGO
TORMENTAS	5	4	20	Medio

MEDIDAS PREVENTIVAS	<ul style="list-style-type: none"> • Colocar documentos importantes en lugares seguros. • Ubicar los productos tóxicos, en zonas donde no se deterioren por la humedad y se evite su derrame. • Almacene agua y alimentos no perecederos para 3 días. • Disponer siempre de una radio con pilas y linternas suficientes.
MEDIDAS AUTOPROTECCION	<ul style="list-style-type: none"> • Cuidar que no se produzcan corrientes de aire, pues éstas atraen los rayos. Por tanto cerrar puertas y ventanas. • Desconectar los aparatos eléctricos y las antenas. Para evitar que sean dañados por una subida de tensión o que ocasionen descargas eléctricas. • No usar ascensores. • Preste atención a la información de Protección Civil y siga sus instrucciones. • Mantenga la calma, no propague rumores o informaciones exageradas sobre la situación.

■ OLA DE CALOR

Según el Plan Territorial de Emergencias en Andalucía el valor de la temperatura máxima absoluta para Granada es de 41.6°C.

RIESGO	INDICE DE PROBABILIDAD	INDICE DE CONSECUENCIAS	VALORACION	INDICE DE RIESGO
OLA DE CALOR	5	4	20	Medio

Aunque el centro objeto del plan, esta provisto de aparatos de climatización, es conveniente seguir las siguientes medidas:

MEDIDAS PREVENTIVAS	<ul style="list-style-type: none"> • Mantenerse informado de las predicciones meteorológicas. • Evitar la salida al patio, durante las horas de mayor radiación solar (12-16 horas) • Aumentar la ingesta de líquidos sin esperar a tener sed para mantener una hidratación adecuada. Es útil ingerir soluciones isotónicas (soluciones de rehidratación oral). • Evitar bebidas alcohólicas, muy azucaradas o que contengan cafeína, ya que causan una mayor pérdida de líquidos corporales.
----------------------------	---

MEDIDAS AUTOPROTECCION	<ul style="list-style-type: none"> • Se debe tener cuidado con las bebidas muy frías, debido a que pueden producir calambres en el estómago. • Evitar comidas muy copiosas. • Tomar abundantes frutas y verduras. • Evitar salir a la calle en las horas de mayor radiación solar. • Usar ropa ligera y holgada, preferentemente de fibras naturales y de colores claros. • En la calle utilizar sombrero, gafas y protectores solares para la piel, que protejan frente a los rayos UVA y UVB y con un factor de protección mínimo de 15. • Permanecer en espacios ventilados o acondicionados.
-------------------------------	---

■ OLA DE FRIO Y NEVADAS

Según el Plan Territorial de Emergencias en Andalucía el valor de la temperatura mínima absoluta para Granada es de -8.6° C.

RIESGO	INDICE DE PROBABILIDAD	INDICE DE CONSECUENCIAS	VALORACION	INDICE DE RIESGO
OLA DE FRIO	5	3	15	Medio

Aunque el centro objeto del plan, está provisto de sistema de calefacción, es conveniente seguir las siguientes medidas:

MEDIDAS AUTOPROTECCION	<ul style="list-style-type: none"> • Mantenerse informado de las predicciones meteorológicas. • Controle todos aquellos puntos por donde haya contacto con el exterior: cierres de ventanas, puertas, etc. • Las calefacciones con circuito cerrado deberán estar provistas con anticongelante. • Mantenga un grifo ligeramente abierto, a fin de evitar la rotura por congelación de las tuberías. • Suspender las clases en caso de alerta roja por nevadas. • Disponer siempre de una radio con pilas y linternas suficientes. • Preste atención a las emisoras locales de radio o T.V. para obtener información del Instituto Meteorológico o de Protección Civil.
-----------------------------------	---

■ **VIENTOS FUERTES**

RIESGO	INDICE DE PROBABILIDAD	INDICE DE CONSECUENCIAS	VALORACION	INDICE DE RIESGO
VIENTOS FUERTES	5	3	15	Medio

MEDIDAS PREVENTIVAS	<ul style="list-style-type: none"> • Revisar, controlar y reforzar el estado de aquellas partes del edificio que se puedan desprender: chimeneas, aleros o balcones. • Retirar objetos q se puedan desprender o caer, toldos, etc. • Suspender las clases en caso de alerta roja. • Disponer siempre de una radio con pilas y linternas suficientes.
----------------------------	--

MEDIDAS AUTOPROTECCION	<ul style="list-style-type: none"> • Mantenerse informado de las predicciones meteorológicas. • Sujetar al máximo las persianas y recoger los toldos.
-----------------------------------	---

	<ul style="list-style-type: none"> • Retirar de los lugares expuestos al viento las macetas u otros objetos que puedan caer al vacío. • Cerrar puertas y ventanas y ponerse a cubierto. • Alejarse de los vidrios de grandes dimensiones para evitar posibles desgracias en caso de rotura. • Preste atención a la información de Protección Civil y siga sus instrucciones. • Mantenga la calma, no propague rumores o informaciones exageradas sobre la situación.
--	---

3.2.2 RIESGOS TECNOLÓGICOS

■ RIESGOS INDUSTRIALES

La gran diversidad de actividades industriales hace difícil el establecer unos criterios genéricos, pero básicamente los riesgos de las industrias que podrían provocar situaciones de emergencia son:

- Incendios
- Explosión
- Derrames y fugas tóxicas

En lo que se refiere a nuestras instalaciones, no se encuentra ninguna empresa en el entorno que se considere muy peligrosa.

RIESGO	INDICE DE PROBABILIDAD	INDICE DE CONSECUENCIAS	VALORACION	INDICE DE RIESGO
INCENDIO	1	6	6	Muy Bajo
EXPLOSIÓN	1	6	6	Muy Bajo
DERRAMES Y FUGAS	1	5	5	Muy Bajo

MEDIDAS DE AUTOPROTECCIÓN	<ul style="list-style-type: none"> • No se requiere acción específica
----------------------------------	--

■ **RIESGOS EN EL TRANSPORTE DE MERCANCÍAS PELIGROSAS**

Existe la probabilidad de circulación de vehículos con mercancías peligrosas. Pero el mayor peligro sería la generación de una nube tóxica.

RIESGO	INDICE DE PROBABILIDAD	INDICE DE CONSECUENCIAS	VALORACION	INDICE DE RIESGO
ACCIDENTE M.M.P.P.	2	4	8	Bajo

ACCIDENTE EN TRANSPORTE DE MERCANCÍAS PELIGROSAS	
MEDIDAS DE AUTOPROTECCIÓN	<ul style="list-style-type: none"> • No hay que acudir al lugar del siniestro para observar lo que ha sucedido. • Comunique el accidente a emergencias 112 • Si tiene que asistir al vehículo accidentado, señálcelo, utilizando luces y triángulos. • Si puede precise si hay personas que necesiten ayuda y el número que indica la placa naranja del vehículo afectado. • Manténgase a distancia, si no hay ninguna persona que necesite ayuda. • No fume.

NUBE TÓXICA O INFLAMABLE	
MEDIDAS DE AUTOPROTECCIÓN	<ul style="list-style-type: none"> • Confíñese y Evite exponerse al aire exterior cerrando puertas, ventanas y toda entrada de aire, incluidos sistemas de climatización y ventilación. • Manténgase informado a través de la radio. • Si está en la calle, vaya al edificio más próximo. • Si el aire está contaminado, una manera de protegerse es ponerse un pañuelo, a poder ser mojado, que cubra la boca. • Evite fumar, encender luces y fuego en general. • No salga hasta que las autoridades no lo ordenen. • Tenga en cuenta que un vehículo, en estos casos, no es un sitio seguro.

■ **RIESGO NUCLEAR**

RIESGO	INDICE DE PROBABILIDAD	INDICE DE CONSECUENCIAS	VALORACION	INDICE DE RIESGO
RIESGO NUCLEAR	1	7	7	Muy Bajo

MEDIDAS DE AUTOPROTECCIÓN	<ul style="list-style-type: none"> • No se requiere acción específica
----------------------------------	--

3.2.3 RIESGOS ANTRÓPICOS

Se relacionan directamente con la actividad y comportamiento del hombre.

a) RIESGOS DE ANOMALIAS EN SUMINISTROS

Serian fallos del suministro de energía, en el abastecimiento de agua de la red pública o fugas de gas.

RIESGO	INDICE DE PROBABILIDAD	INDICE DE CONSECUENCIAS	VALORACION	INDICE DE RIESGO
Anomalías de Suministros	4	3	12	Bajo

MEDIDAS AUTOPROTECCION	<ul style="list-style-type: none"> • Mantenimiento periódico y adecuado (preferiblemente por empresa autorizada) de las diferentes instalaciones de suministro. • Disponer en recepción, de un listado donde se identifiquen las distintas compañías de suministro, sus datos y teléfonos de emergencias y/o averías. • Evitar la presencia de animales (roedores, etc.), debido a que pueden provocar daños en cables o instalaciones.
-------------------------------	--

b) RIESGOS POR AMENAZA DE BOMBA

Las amenazas de bomba se efectúan como advertencias de colocación de artefactos explosivos. Los artefactos pueden ser catalogados como:

Real. Es un auténtico explosivo conectado a un circuito eléctrico y temporizador, que actúa sobre un dispositivo de retardo, fijándose en el la hora a la que explotará. Suele tener forma poligonal.

Falso. Inexistente, el aviso de bomba se ha efectuado sobre un explosivo que no se ha colocado en el centro.

Simulado. Es aquel que se construye y empaqueta del mismo modo y tamaño que el artefacto real, con objeto de infundir sospechas. La caja o empaquetamiento que le da la forma suele ser de tamaño medio y proporcionado (cajas de galletas, zapatos, pequeños electrodomésticos...)

Trampa explosiva. Sería la formada por el artefacto real más un artefacto simulado. Por su enmascaramiento resulta ser el más peligroso.

Desgraciadamente, existe poca información fiable que nos ayude a diferenciar entre lo que en realidad es una amenaza verdadera o una falsa. Solo por experiencias acumuladas, una verdadera amenaza tiende a ser más detallada que una llamada de engaño, pero esta afirmación es especulativa.

Aun cuando la mayor parte de las amenazas de bomba puedan ser falsas, es obligatorio considerar cada amenaza como real, hasta que se pueda probar lo contrario. Una vez que la amenaza de bomba ha sido recibida, **se debe evacuar inmediatamente**, y avisar a las autoridades competentes.

RIESGO	INDICE DE PROBABILIDAD	INDICE DE CONSECUENCIAS	VALORACION	INDICE DE RIESGO
AMENAZA BOMBA	1	7	7	Muy Bajo

MEDIDAS DE AUTOPROTECCION

- La persona que reciba la notificación deberá estar advertida de cómo proceder para la obtención del máximo número de datos.
- Conservar la calma y escuchar con atención.
- Durante la llamada fijarse en el acento, entonación y frases que usa el interlocutor.
- Anote literalmente todo lo que diga intentado recabar información sobre:
 - Cuando estallara la bomba
 - Donde se encuentra colocada
 - Motivos: pertenece a algún grupo terrorista.
- Tras la amenaza, comunicarlo al director/a del centro y a las autoridades competentes.

c) RIESGOS POR INTRUSION, AGRESIONES O ATRACOS.

RIESGO	INDICE DE PROBABILIDAD	INDICE DE CONSECUENCIAS	VALORACION	INDICE DE RIESGO
INTRUSION AGRESIONES	2	4	8	Bajo

MEDIDAS DE AUTOPROTECCION**COMO COMPORTARSE SI SOMOS ATRACADOS**

- Permanecer tranquilo y no gritar. Inspira profundamente y piensa que todo va a ir bien.
- No debe intentar frustrar el atraco. No intente ser un héroe.
- No hacer movimientos bruscos o sospechosos.
- Si para cumplir una exigencia del atracador fuera necesario hacer algún movimiento extraño, explícale por qué lo haces.
- Obedecer las órdenes del atracador con la mayor calma posible y sin tomar iniciativas.
- No hablar, a no ser que se nos pregunte algo en concreto.
- No intentar apresar, desarmar, interrumpir la huida, ni intentar la persecución del atracador.
- Si puede observe los rasgos más característicos del asaltante para informar después a las autoridades.

3.3 IDENTIFICACIÓN, CUANTIFICACIÓN Y TIPOLOGIA DE LAS PERSONAS CON ACCESO AL EDIFICIO.

a) Calculo de Ocupación

Se calculará la ocupación del edificio según la normativa aplicable, en este caso según el CTE- DB SI 3

PLANTA	USO	SUPERFICIE m ²	OCUPACIÓN
BAJA	Conserjería o Recepción	13.11	2
BAJA	Almacén	12.35	-
BAJA	Capilla	152.74	152
BAJA	Vestíbulo	138.03	4
BAJA	Aula Taller 1	39.12	31
BAJA	Aseos masculinos	23.36	-
BAJA	Aseos femeninos	19.83	-
BAJA	Secretaría	15.40	4
BAJA	Aseos profesores	8.40	-
BAJA	Aula taller 2	37,77	31
BAJA	Aula 10	48,58	31
BAJA	Aula 01	61.42	31
BAJA	Aula 02	62.05	31
BAJA	Aula 03	62.05	31
BAJA	Aula 04	61.42	31
BAJA	Pasillo y escaleras	42.15	-
BAJA	Taller patio	108.03	50
BAJA	Superficie Útil	902.81 m²	429

PLANTA	USO	SUPERFICIE m ²	
Primera	Despacho	13.80	1
Primera	Despacho	12.00	1
Primera	Aseos	22.35	-
Primera	Aseos	29.95	-
Primera	Aula 05	61.90	31
Primera	Aula 06	61.90	31
Primera	Aula 07	61.90	31
Primera	Despacho de dirección	24.24	6

PLANTA	USO	SUPERFICIE m ²	
Primera	Sala de juntas	18.56	9
Primera	Sala de profesores	53.62	6
Primera	Despacho	10.60	2
Primera	Administración	21.55	4
Primera	Aula 08	61.40	31
Primera	Aula 09	60.90	30
Primera	Aula 11	59.20	30
Primera	Aula 12	59.20	30
Primera	Aseos	12.00	-
Primera	Aseos	13.75	-
Primera	Superficie Útil	703.97 m²	243

Ocupación Total= 429+243 = 672

La ocupación calculada es de 554 personas, pero la real sería el número de plazas de alumnos (300) más el personal trabajador, aproximadamente unas 350 personas.

4. DESCRIPCIÓN DE LAS MEDIDAS Y MEDIOS DE AUTOPROTECCIÓN.

4.1 MEDIOS TÉCNICOS DISPONIBLES

- **Agentes Extintores portátiles**

UBICACIÓN	UNIDADES	AGENTE EXTINTOR	EFICACIA	CAPACIDAD (KG)
PL BAJA	4	Polvo polivalente	21A-113B	6
PL BAJA	1	CO2	89B-C	5
PL ALTA	5	Polvo polivalente	21A-113B	6
PL ALTA	1	CO2	89B-C	5
PATIO	1	CO2	89B-C	5

- **Alumbrado de emergencia**

- Se dispone de alumbrado autónomo de emergencia en todos los recorridos de evacuación.
- Sobre las puertas de salida.
- Sobre las puertas de cada aula

- **Señalización:**

- Todos medios de extinción se encuentran señalizados mediante señales indicativas fotoluminiscentes, que cumplen con la norma UNE 23033.
- Las salidas del recinto y de cada aula constan de la señal con el rótulo "SALIDA".

- **Medios exteriores de protección**

- El parque de Bomberos más próximo es el ubicado junto al

Palacio de Congresos de Granada, situado a una distancia aproximada de 9km, siendo el tiempo estimado de llegada de 18 minutos.

JUSTIFICACION DE LOS MEDIOS DE PROTECCIÓN CONTRA INCENDIOS

El Centro de Formación Profesional "La Blanca Paloma", es considerado como de uso Docente:

SEGÚN CTE	CENTRO	CUMPLE
Extintores portátiles: - Uno de eficacia 21A -113B: - Cada 15 m de recorrido en cada planta, como máximo, desde todo <i>origen de evacuación</i> .	<ul style="list-style-type: none"> Eficacia 21A -113B Extintores, distancia < 15m. 	SI
Bocas de incendio: <ul style="list-style-type: none"> Si la superficie construida excede de 2.000 m² 	<ul style="list-style-type: none"> No hay, porque la superficie es < 2.000 m² 	SI
Sistema de alarma: - Si la superficie construida excede de 1000 m ²	<ul style="list-style-type: none"> No hay, porque la superficie es < 1.000 m² 	SI
Sistema de detección de incendio <ul style="list-style-type: none"> Si la superficie construida excede de 2.000 m² 	<ul style="list-style-type: none"> No hay, porque la superficie es < 2.000 m² 	SI

4.2 MEDIOS HUMANOS.

A continuación se realiza una estimación del personal que está presente en el Centro.

HORARIO DE LUNES A VIERNES de 8.00 a 15.00 horas

ACTIVIDAD	HORARIO DE TRABAJO	Nº TRABAJADORES
DIRECTORA	8.00-15.00	1
PROFESORES	8.00-15.00	19
SECRETARÍA	8.00-15.00	1
CONSERJERIA	8.00-15.00	1
TOTAL		21

NOTA: Hay que destacar que el Centro de FP, comparte instalaciones con la Fundación DOCETE OMNES, por lo que en realidad hay más trabajadores (limpieza, psicólogo/a, trabajador/a social, administración, contabilidad, etc.), pero no se contabilizan como personal del Centro "La Blanca Paloma", aunque si serán formados y entrenados para responder frente a cualquier tipo de emergencia.

5. PROGRAMA DE MANTENIMIENTO DE LAS INSTALACIONES

Un fallo en las instalaciones de riesgo puede tener consecuencias graves para las propias instalaciones y/ o personas.

Las causas principales de los posibles accidentes en instalaciones peligrosas pueden ser múltiples y tener orígenes diversos: fallos debidos a las condiciones de trabajo a las que están sometidas y que pueden dar lugar a fenómenos de corrosión, desgaste de las partes rotativas, fatiga de los materiales, daños y deformaciones en las partes internas o ensuciamiento, etc.; desviaciones de las condiciones normales de operación; errores humanos en la identificación de materiales, componentes, etc.; agentes externos al proceso y fallos de gestión u organización, entre otros.

Antes de que estos aspectos afecten a la seguridad de toda la instalación y a las personas es necesario llevar a cabo una atención y mantenimiento de la misma. Así pues, es importante que se lleve a cabo un programa de mantenimiento acorde a la peligrosidad de cada instalación en particular, teniendo en cuenta que los trabajos de mantenimiento pueden llevar aparejados un incremento de la propia peligrosidad de las mismas según la forma en que se efectúen.

El objetivo es dar a conocer algunos tipos de mantenimiento existentes, centrándonos en el preventivo y dando pautas sobre las formas de realizarlo, procedimientos, seguridad de los trabajos y aspectos a tener en cuenta en cuanto al diseño de las instalaciones para facilitar su mantenimiento.

Para que el mantenimiento sea lo más eficaz posible es muy importante disponer de la mayor cantidad de información sobre las instalaciones, equipos y lugares de trabajo; para ello es básico la realización de distintos tipos de revisiones programadas.

5.1 MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE LAS INSTALACIONES DE RIESGO

a) Instalación Eléctrica

Reglamento electrotécnico para Baja Tensión. Real Decreto 842/2002

MEDIDAS PREVENTIVAS	
Cuadros de Mando	<ul style="list-style-type: none"> • Desconectar el interruptor general cada vez que se abandone el edificio por un período largo de tiempo. • Toda modificación en la instalación o en sus condiciones de uso, se llevará a cabo previo estudio por parte de un técnico competente. • Cuando salte algún interruptor automático hay que intentar localizar la causa, antes de proceder a su rearme. Si la causa es un aparato en malas condiciones, hay que desenchufarlo. Si a pesar de la desconexión, el mecanismo no se deja rearmar, o el problema es por otro motivo, hay que avisar a un profesional cualificado.
Red de Distribución Interior	<ul style="list-style-type: none"> • Antes de realizar un taladro en un paramento, asegurarse que en ese punto no existe una canalización eléctrica empotrada. • Se debe poseer de un plano actualizado de la instalación eléctrica interior.
Equipos y Maquinas eléctricas	<ul style="list-style-type: none"> • Todos los equipos deberán tener clavijas adecuadas y en perfecto estado, con su correspondiente toma a tierra. • Al usar los equipos eléctricos se deberán tener siempre las manos secas, no se debe tener los pies húmedos. • Desconectar los aparatos eléctricos de la red después de usarlos. • No desconectar tirando del cordón; sino tirando de la base que aloja la clavija de conexión. • Ante la necesidad de manipular un aparato eléctrico es preceptivo desconectarlo previamente de la red. • Si un aparato da corriente, desenchufar inmediatamente y avisar a un técnico. Si la desconexión puede resultar peligrosa, desconectar el interruptor general antes de proceder a la desconexión del aparato.

MANTENIMIENTO POR EL USUARIO	
Cuadros de Mando	<ul style="list-style-type: none"> • Cada 3 meses: disparo de todos los interruptores diferenciales de la instalación. • Comprobación del correcto funcionamiento de los interruptores magneto-térmicos.
Red de Distribución Interior	<ul style="list-style-type: none"> • Observación de la instalación y sus prestaciones, y dar aviso a un instalador autorizado en caso de detectar cualquier anomalía.
Equipos y Maquinas eléctricas	<ul style="list-style-type: none"> • Inspección ocular de todo el material para posible detección de anomalías visibles y dar aviso al profesional. • Limpieza superficial de los mecanismos, siempre con bayetas secas y preferiblemente con desconexión previa de la corriente eléctrica.

MANTENIMIENTO POR PERSONAL CUALIFICADO		Cada 2 años	Cada 5 años
Cuadros de Mando	<ul style="list-style-type: none"> • Revisión general, comprobando el estado del cuadro, los mecanismo alojados y conexiones 	X	
	<ul style="list-style-type: none"> • Se comprobará mediante inspección visual el estado del interruptor de corte y de los fusibles de protección, el estado frente a la corrosión de la puerta del armario y la continuidad del conductor de puesta a tierra. 	X	
	<ul style="list-style-type: none"> • Comprobar los dispositivos de protección contra cortocircuitos, contactos directos e indirectos así como sus intensidades nominales en relación con la sección de los conductores que protegen, reparándose los defectos encontrados. 		X

MANTENIMIENTO POR PERSONAL CUALIFICADO		Cada 5 años	Cada 10 años
Red de Distribución Interior	<ul style="list-style-type: none"> • Revisar la rigidez dieléctrica entre los conductores. 	X	
	<ul style="list-style-type: none"> • Revisión general de la instalación. Todos los temas de cableado son exclusivos de la empresa autorizada. 		X

MANTENIMIENTO POR PERSONAL CUALIFICADO		Cada 2 años	Cada 10 años
Mecanismos eléctricos	• Verificar el estado de conservación de las cubiertas aislantes de los interruptores y bases de enchufe de la instalación.	X	
	• Revisión general de la instalación.		X

b) Caldera

PRECAUCIONES
<ul style="list-style-type: none"> • Se evitarán las agresiones contra las calderas • Cualquier manipulación debe hacerse por personal cualificado. • No rellenar el circuito de agua con la caldera caliente. • No manipular partes interiores de los suministros de gasóleo, quemador, electricidad ni de las centralitas de programación. • No modificar las ventilaciones de los recintos donde se ubiquen. • No se pondrá en marcha la instalación sin haber comprobado el nivel de agua del circuito, procediendo a su llenado si es insuficiente. • El usuario mantendrá las condiciones de seguridad especificadas en el proyecto, y se pondrá en contacto con el Servicio de Mantenimiento ante la aparición de cualquier anomalía.

MANTENIMIENTO POR EL USUARIO
<ul style="list-style-type: none"> • La propiedad deberá poseer un contrato de mantenimiento con una empresa autorizada que se ocupe del mantenimiento periódico de la instalación, de manera que el usuario únicamente deberá realizar una inspección visual periódica de la caldera y sus elementos. • Comprobación del correcto funcionamiento de la caldera: <ul style="list-style-type: none"> ○ Producción de calefacción y agua caliente sanitaria cuando se le demande. ○ Que las llamas del mechero o quemador sean de color azulado. ○ Total ausencia de olores. ○ Presión de agua en el manómetro, que será la determinada en la puesta en marcha. ○ Ante cualquier anomalía, se debe dar aviso a la empresa suministradora. ○ Al final de cada temporada de uso, se limpiará y comprobará el equipo de la caldera, asegurándose de que no existen fisuras, corrosiones o rezumes por las juntas y que los accesorios de control y medición, así como los dispositivos de seguridad, están en buen funcionamiento.

MANTENIMIENTO POR EL PROFESIONAL CUALIFICADO
<p>Según el RITE, Real Decreto 1027/2007 de 20 de Julio, por el que se aprueba el REGLAMENTO DE INSTALACIONES TERMICAS EN LOS EDIFICIOS y sus instrucciones técnicas complementarias : Las Instalaciones térmicas con potencia térmica nominal total instalada en generación de calor o frío mayor que 70 kW, como es nuestro caso:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Se mantendrán por una empresa mantenedora con la que el titular de la instalación térmica debe suscribir un contrato de mantenimiento, realizando su mantenimiento de acuerdo con las instrucciones contenidas en el «Manual de Uso y Mantenimiento».

MANTENIMIENTO POR PERSONAL CUALIFICADO	PERIODEICIDAD
<ul style="list-style-type: none"> • Revisión general de calderas de gas • Revisión general de calderas de gasóleo 	Cada año
<ul style="list-style-type: none"> • Comprobación y limpieza, si procede, de circuitos de humos de calderas. • Revisión y limpieza de filtros de agua. • Revisión del sistema de control automático 	2 veces al año
<ul style="list-style-type: none"> • Limpieza del quemador de la caldera • Comprobación de estanqueidad de cierre entre quemador y caldera 	Cada mes

Tabla de operaciones de mantenimiento preventivo y su periodicidad, según el RITE IT3:

Operación	Periodicidad	
	≤ 70 kW	> 70 kW
1. Limpieza de los evaporadores	t	t
2. Limpieza de los condensadores	t	t
3. Drenaje, limpieza y tratamiento del circuito de torres de refrigeración	t	2 t
4. Comprobación de la estanquidad y niveles de refrigerante y aceite en equipos frigoríficos	t	m
5. Comprobación y limpieza, si procede, de circuito de humos de calderas	t	2 t

Operación	Periodicidad	
	≤ 70 kW	> 70 kW
6. Comprobación y limpieza, si procede, de conductos de humos y chimenea	t	2 t
7. Limpieza del quemador de la caldera	t	m
8. Revisión del vaso de expansión	t	m
9. Revisión de los sistemas de tratamiento de agua	t	m
10. Comprobación de material refractario	---	2 t
11. Comprobación de estanquidad de cierre entre quemador y caldera	t	m
12. Revisión general de calderas de gas	t	t
13. Revisión general de calderas de gasóleo	t	t
14. Comprobación de niveles de agua en circuitos	t	m
15. Comprobación de estanquidad de circuitos de tuberías	---	t
16. Comprobación de estanquidad de válvulas de interceptación	---	2 t
17. Comprobación de tarado de elementos de seguridad	---	m
18. Revisión y limpieza de filtros de agua	---	2 t
19. Revisión y limpieza de filtros de aire	t	m
20. Revisión de baterías de intercambio térmico	---	t
21. Revisión de aparatos de humectación y enfriamiento evaporativo	t	m
22. Revisión y limpieza de aparatos de recuperación de calor	t	2 t
23. Revisión de unidades terminales agua-aire	t	2 t
24. Revisión de unidades terminales de distribución de aire	t	2 t
25. Revisión y limpieza de unidades de impulsión y retorno de aire	t	t
26. Revisión de equipos autónomos	t	2 t
27. Revisión de bombas y ventiladores	---	m
28. Revisión del sistema de preparación de agua caliente sanitaria	t	m
29. Revisión del estado del aislamiento térmico	t	t
30. Revisión del sistema de control automático	t	2 t
31. Revisión de aparatos exclusivos para la producción de agua caliente sanitaria de potencia térmica nominal ≤24,4 kW	4a	---
32. Instalación de energía solar térmica	*	*
33. Comprobación del estado de almacenamiento del biocombustible sólido	s	s
34. Apertura y cierre del contenedor plegable en instalaciones de biocombustible sólido	2t	2t
35. Limpieza y retirada de cenizas en instalaciones de biocombustible sólido	m	m
36. Control visual de la caldera de biomasa	s	S
37. Comprobación y limpieza, si procede, de circuito de humos de calderas y conductos de humos y chimeneas en calderas de biomasa.	t	m
38. Revisión de los elementos de seguridad en instalaciones de biomasa	m	m

s: una vez por semana.

m: una vez al mes; la primera al inicio de la temporada.

t: una vez por temporada(año).

2 t: dos veces por temporada (año); una al inicio de la misma y otra a la mitad de uso, siempre que haya una diferencia mínima de dos meses entre ambas.

4 a: cada cuatro años.

c) Depósitos de Gasoil

PRECAUCIONES
<ul style="list-style-type: none"> • Se evitará todo tipo de agresión contra los depósitos. • No manipular ningún elemento de la instalación: llaves, válvulas, etc. • No modificar las condiciones exteriores de seguridad previstas en la instalación original del depósito, salvo con un proyecto específico, desarrollado por un técnico competente.

MANTENIMIENTO POR EL USUARIO
<ul style="list-style-type: none"> • La propiedad deberá poseer un contrato de mantenimiento con una empresa autorizada que se ocupe del mantenimiento periódico de la instalación, de manera que el usuario únicamente deberá inspeccionar la instalación para encontrar posibles fugas, deficiencias en el suministro del combustible y/o control de los niveles de llenado. • Ante cualquier anomalía, debe dar aviso a la empresa suministradora.

MANTENIMIENTO POR EL PROFESIONAL CUALIFICADO
<ul style="list-style-type: none"> • Al personal cualificado le corresponden las acciones de llenado del depósito, el reglaje y control de las válvulas y el control del estado del mismo.

MANTENIMIENTO POR PERSONAL CUALIFICADO	PERIODECIDAD
<ul style="list-style-type: none"> • Limpiar la arqueta para la boca de carga, evitando que queden restos de combustible en el interior de la misma 	Cada llenado
<ul style="list-style-type: none"> • Limpieza del depósito y arquetas de desagüe. • Comprobación de la estanqueidad de la válvula y la presión del muelle 	Cada año
<ul style="list-style-type: none"> • Verificación y limpieza de las válvulas y canalizaciones 	Cada 2 años
<ul style="list-style-type: none"> • Prueba de estanqueidad de las válvulas, canalizaciones y bombas de aspiración 	Cada 5 años

MANTENIMIENTO POR PERSONAL CUALIFICADO (Depósitos aéreo)	PERIODICIDAD
<ul style="list-style-type: none"> • Limpieza del interior del depósito (Es recomendable cada año pero como máximo cada 5 años) 	Cuando el sedimento alcance 5 cm.
<ul style="list-style-type: none"> • Limpieza del filtro de gasóleo 	Cada año

d) Ascensores

Según el Reglamentos de Aparatos Elevadores y Manutención. Real Decreto 2291/1985 de 8 de noviembre. ITC-MIE-AEM-1. Orden 19 de diciembre de 1985.

MANTENIMIENTO POR PERSONAL CUALIFICADO
<p>Las inspecciones deben referirse a:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Estado mecánico de las puertas de piso y garantía de cierre y condena posterior. • Los dispositivos de enclavamiento. • Los cables o cadenas. • El freno mecánico. Si los elementos de frenado son tales que en caso de fallo de uno de ellos no sea el otro suficiente para reducir la velocidad de la cabina, se realizará una verificación profunda de los núcleos, ejes y articulaciones para asegurarse que no hay desgaste, corrosión o suciedad por grasa, perjudicial para su buen funcionamiento. • El limitador de velocidad. • El paracaídas, probado con cabina vacía y a velocidad reducida. • Los amortiguadores ensayados con cabina vacía y a velocidad reducida. • El dispositivo de petición de socorro.

5.2 MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE LAS INSTALACIONES Y MEDIOS DE PROTECCIÓN

a) Extintores

Comprobación	Periodicidad			
	3 meses	6 meses	1 año	5 años
Condiciones de accesibilidad.	X			
Señalización.	X			
Buen estado aparente de conservación.	X			
Inspección ocular de seguros, precintos inscripciones, etc.	X			
Comprobación del peso y presión en su caso.	X		X	
Inspección ocular del estado externo de las partes mecánicas (boquilla, válvula, manguera, etc.).	X		X	
En el caso de extintores de polvo con botellín de gas de impulsión se comprobará el buen estado del agente			X	
extintor y el peso y aspecto externo del botellín. A partir de la fecha de timbrado del extintor (y por 4 veces) se procederá al retimbrado del mismo de acuerdo con la ITC-MIE-AP5 del Reglamento de aparatos a presión sobre extintores de incendios.				X

Condiciones técnicas:

- ✓ Eficacia mínima: 21A –1138; Eficacia nivel de riesgo alto 34A –1138/1448/2338 según volumen de líquido almacenamiento.
- ✓ El "Mantenedor autorizado" tiene que aportar su acreditación anualmente.
- ✓ Operaciones de mantenimiento: deben tener soporte documental de comprobaciones en cada extintor y un certificado final de la revisión realizada.
- ✓ Mantenimiento: Las revisiones trimestrales pueden ser realizadas por el titular. Las anuales y quinquenales tienen que ser realizadas por "Mantenedor Autorizado".

b) Alumbrado de emergencia

Comprobación	Periodicidad	
	2 meses	6 meses
Comprobación del correcto funcionamiento	X	
Limpeza de las lámparas, preferentemente en seco		X
Limpeza de las luminarias, mediante paño humedecido en agua jabonosa, secándose posteriormente con paño de gamuza o similar		X

5.3 INSPECCIONES DE SEGURIDAD.

El Centro presenta instalaciones sujetas a "inspección reglamentaria", por OCA: Organismo de Control Autorizado.

a) Instalación Eléctrica

Según el RD 842/2002 Reglamento electrotécnico de Baja Tensión. ITC-BT-05 Verificaciones e inspecciones

- Se inspeccionarán **cada 5 años** todas aquellas instalaciones que necesiten proyecto.
- Se inspeccionarán **cada 10 años** todas aquellas instalaciones de potencia igual o superior a 100 Kw.

b) Caldera

Según el Reglamento de Equipos a Presión. Real Decreto 2060/2008 de 12 de Diciembre. ITC EP-1.

- Inspección anual de Nivel A, por fabricante o empresa instaladora, si dispone de los medios técnicos y humanos.
- Inspección cada 3 años de Nivel B, por fabricante o empresa instaladora, si dispone de los medios técnicos y humanos.
- Inspección cada 6 años de Nivel C, por Organismo de Control Autorizado.

Según el Reglamento de instalaciones térmicas en edificios (con licencia o en construcción antes de 20/12/2007. Real Decreto 1751/1998. Real Decreto 1218/2002.

- Inspecciones Periódicas a discreción del administrador.

c) Depósitos de Gasoil

Reglamento de Instalaciones petrolíferas. Real Decreto 2085/1994 de 20 de octubre de 1994. ITC-MIE-IP03. Real Decreto 1427/1997 de 15 de septiembre de 1997. Real Decreto 1523/1999 de 1 de octubre de 1999.

- Instalaciones que no requieren proyecto. Revisión cada 10 años.
- Instalaciones que requieren proyecto. Revisión cada 5 años.
- Prueba de estanqueidad de los tanques con producto. Cada 5 años.
- Prueba de estanqueidad de los tanques vacío, limpios y desgaseado. Cada 10 años.
- Prueba de estanqueidad de tuberías. Sucesivas cada 5 años.
- Instalaciones que requieren proyecto. Inspección cada 10 años.

d) Ascensores

Según el Reglamento de Aparatos Elevadores y Manutención. Real Decreto 2291/1985 de 8 de noviembre. ITC-MIE-AEM-1. Orden 19 de diciembre de 1985.

- Ascensores instalados en edificios industriales y lugares de pública concurrencia: Cada 2 años.
- Ascensores instalados en edificios de más de veinte viviendas o con más de cuatro plantas servidas: Cada 4 años.
- Ascensores instalados en edificios no incluidos en los apartados anteriores: Cada 6 años.

Se deberán guardar y mantener los registros de las inspecciones realizadas por empresas autorizadas.

6. PLAN DE ACTUACIÓN ANTE EMERGENCIAS

El objetivo es definir las acciones a desarrollar para el control de la emergencia en su fase inicial, asegurando la alarma, la evacuación y el socorro.

6.1 IDENTIFICACIÓN Y CLASIFICACIÓN DE EMERGENCIAS

La clasificación de las emergencias en función de los tipos de riesgo, de la gravedad de la situación o de la ocupación y medios asignados a la emergencia, puede hacerse interminable, pues sería la multiplicación de cada tipo de riesgo por cada nivel de gravedad que se haya determinado y por las diferentes ocupaciones y medios asignados.

Por tal motivo hay que hacer una clasificación con pocos tipos de emergencia y definir cuando se da uno u otro en cada tipo de riesgo.

Siguiendo los criterios establecidos en planes de Protección Civil de ámbito superior, se establecen los siguientes tipos de emergencia

- **Preemergencia**
- **Emergencia parcial**
- **Emergencia general**

a) En función del tipo de riesgo

a.1 RIESGOS NATURALES.

- **Riesgo de inundaciones.**

- La preemergencia comenzará cuando el Servicio de Protección Civil que corresponda declare la situación de alerta.
- No existe emergencia parcial.
- La emergencia general se inicia cuando empieza a materializarse la inundación

- **Riesgo geológico.**

- La preemergencia se produce cuando, una vez detectados los primeros síntomas, los técnicos hacen las recomendaciones necesarias para atajar el problema y comienzan a ponerse medios.
- No suele existir emergencias parciales ni generales, ya que son procesos relativamente lentos y puede dar tiempo a tomar medidas correctoras.

- **Riesgo sísmico.**

- No existe preemergencia ni emergencia parcial ya que este fenómeno no es predecible.
- La emergencia general es siempre a terremoto pasado, y se tomarán medidas reparadoras.

- **Riesgos meteorológicos (o climáticos).**

- La preemergencia comenzará cuando el Servicio de Protección Civil declare la situación de alerta.
- No suele existir emergencia parcial.
- La emergencia general se inicia cuando empieza a materializarse la previsión meteorológica, (calor, viento, lluvia,...).

a.2 RIESGOS TECNOLÓGICOS.

Riesgos Industriales

- La preemergencia sobrevendrá después de cualquier incidente que no haya podido ser controlado.
- La emergencia parcial dependerá de la evolución de la preemergencia y de la configuración del establecimiento.
- - La falta de control de la emergencia en un lugar determinado llevará a la emergencia general.

Riesgos en Transporte de Mercancías Peligrosas.

- Si existe porque en su entorno se da dicho transporte y pueda verse afectadas por un incidente de este tipo. En este caso, sólo se considera:
- Emergencia general y tendrán que seguir las instrucciones de las Autoridades, por lo que no necesitarían un plan específico para estos casos. Se trataría de un Plan de Emergencia Exterior cuya competencia no es del titular de la actividad afectada.

a.3 RIESGOS ANTRÓPICOS.

Riesgo de incendios.

- La preemergencia son todos los conatos de incendio,
- La emergencia parcial se produce si no se domina el conato y existen sectores o edificios diferenciados.
- La emergencia general se inicia cuando el incendio sobrepasa al sector o edificio donde se produjo el conato inicial.

Riesgo de hundimientos.

- La preemergencia son todos los síntomas de deterioro de la edificación y que, normalmente, se podrían haber reparado en un principio.
- La emergencia parcial sería un hundimiento parcial.
- La emergencia general es el colapso del edificio.
- Otro tipo de riesgos antrópicos corresponden a los Planes de Protección Civil de Ámbito Local y no a los Planes de Autoprotección.

b) En función de la gravedad

TIPO	DEFINICION	EJEMPLO
CONATO DE EMERGENCIA	CONTROLADO POR: el personal de la zona, de forma rápida y sencilla.	<ul style="list-style-type: none"> ■ <u>Incendio</u>: pequeño (< 2m.) con poco humo. Ej: Papelera, sartén, etc. ■ <u>Explosión</u> <u>Inundación</u>: sus efectos no alcanzan a elementos estructurales, nia servicios que paralicen la actividad general. Ej: Cuarto de baño
	MEDIOS: 1 extintor;	
	ACTUACIÓN: eliminar la causa que lo ha producido y retirar materiales que puedan agravar la situación.	
	NO HAY EVACUACIÓN	
EMERGENCIA PARCIAL	CONTROLADO POR: por los trabajadores	<ul style="list-style-type: none"> ■ <u>Incendio (2-4 m)</u> con apreciable cantidad de humo, pero no impide la visibilidad en la zona y se puede localizar el área afectada. Ej: incendio en habitación. ■ <u>Explosión o inundación</u>: afecta a elementos estructurales del Inmueble, pero no a la estabilidad del mismo. Ej: rotura en el tejado.
	MEDIOS: varios agentes extintores	
	ACTUACION: intentar eliminar la causa, evacuar la zona afectada y permanecer en alerta.	
	EVACUACIÓN DE LA ZONA AFECTADA	
EMERGENCIA GENERAL	CONTROLADO POR: personal externo a la empresa (bomberos, protección civil)	<ul style="list-style-type: none"> ■ <u>Incendio (>4 m)</u>: de gran magnitud. Ej.: varias habitaciones. ■ <u>Explosión o inundación</u>: afecta a la estabilidad del Inmueble Ej.: desplome de pilares. ■ <u>Amenaza de bomba</u>
	MEDIOS: de socorro y salvamento exteriores	
	EVACUACION TOTAL	

c) En función de la ocupación y medios humanos.

Las ocupaciones no deben variar el tipo de emergencia sino que determinarán el momento en que se debe ordenar la evacuación o el confinamiento.

En otras ocasiones, y dependiendo del tipo de usuarios, (impedidos, etc.), se podrá determinar anular alguno de los tipos de emergencia.

Los medios humanos que se pueden destinar a la resolución de la misma no van a influir en la tipología de la emergencia, sino en la forma de resolverla o luchar contra ella.

6.2 PROCEDIMIENTO DE ACTUACIÓN

a) Plan de Alarma

El objetivo es conseguir una rápida movilización de los recursos necesarios, según la gravedad de la emergencia.

Para ello se establecen niveles de alarma para los distintos "niveles de gravedad". Cada nivel de alarma debe marcar pautas de actuación y movilización diferentes.

- Conato de emergencia (nivel 1) ALERTA
- Emergencia local (nivel 2)..... ALARMA LOCAL
- Emergencia general (nivel 3) ALARMA GENERAL

Centro de Coordinación (o Control) de Emergencias INTERIOR:

El Centro de Control de Emergencias será la CONSERJERIA O LA SECRETARÍA, que es donde se reciben las llamadas y desde donde se movilizan los recursos necesarios para el control de la emergencia.

Localización	CONSERJERIA / SECRETARÍA
Responsable	Conserje/ Secretaria
Teléfono	958.590.002

Centro de Control de Emergencias EXTERIOR:

Teléfono	112
----------	------------

Actuaciones en ALERTA- nivel 1Instrucciones Generales

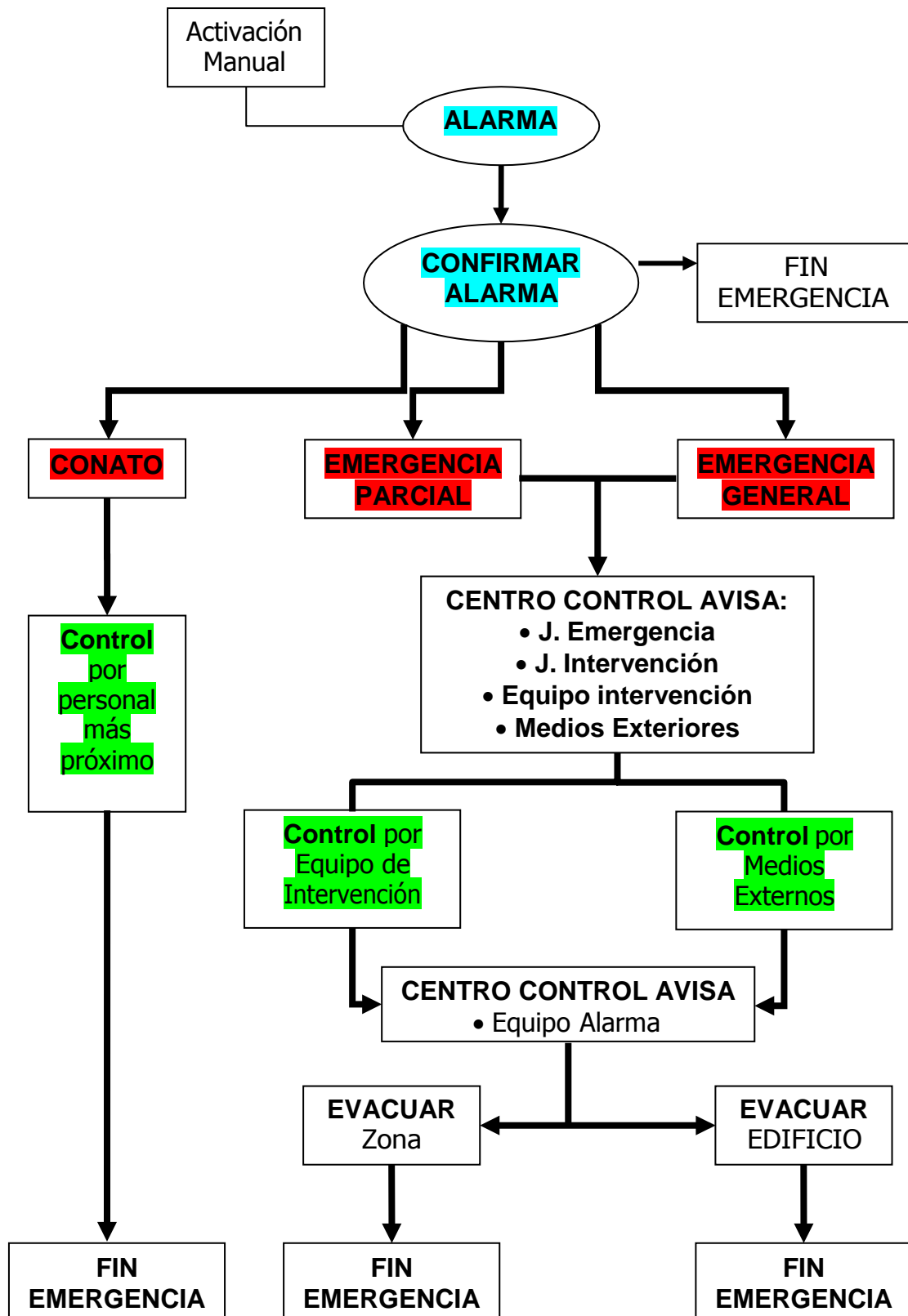
- Cualquier persona que pueda verse involucrada en una situación de "conato de emergencia" está obligada a comunicarlo de inmediato al Profesor/a.
- El Profesor/a se dirigirá a la zona afecta por la emergencia.
 - Si es una falsa alerta, se dará por controlada la situación.
 - Si es una verdadera alerta, comenzará con la fase de intervención.

Actuaciones en ALARMA LOCAL- nivel 2Instrucciones Generales

- Cualquier persona que pueda verse involucrada en una situación de "emergencia local" está obligada a comunicarlo de inmediato al Profesor/a y este dará el aviso al Centro de Coordinación Exterior (Servicio de Ayuda Externo).
- El Profesor/a se dirigirá a la zona afecta por la emergencia.
 - Iniciará la fase de intervención, sin poner en peligro su vida o la de los usuarios del centro.
 - Dará instrucciones para que los usuarios abandonen la zona afectada, iniciando así la fase de evacuación parcial.

Actuaciones en ALARMA GENERAL- nivel 3Instrucciones Generales

- Cualquier persona que pueda verse involucrada en una situación de "emergencia GENERAL" está obligada a comunicarlo de inmediato al Profesor/a y este dará el aviso al Centro de Coordinación Exterior (Servicio de Ayuda Externo).
- Se iniciara directamente la fase de evacuación total del centro, los usuarios se ubicarán en el punto de encuentro previamente establecido.
- Se comprobará que no falta nadie y si hay heridos.



b) Plan de Intervención

El objetivo es prever las actuaciones básicas que corresponden a los distintos supuestos de emergencias que pueden presentarse:

- **Plan tipo de actuaciones frente al INCENDIO**

Instrucciones generales

- Los trabajos de extinción y control serán realizados por el Equipo de Intervención y dirigidos por el Jefe/a de Intervención
- El Jefe/a de Intervención se mantendrá en comunicación con el Jefe/a de Emergencias, que estará localizado en todo momento en el CENTRO DE COORDINACIÓN de llamadas.
- El Jefe/a de Intervención hará llegar al Jefe/a de Emergencias las peticiones que pudieran derivarse de necesidades sobrevenidas.
- El Jefe/a de Emergencias dirigirá los trabajos del Equipo de Apoyo y del Equipo de Alarma y Evacuación.
- Si intervienen los Servicios de Bomberos profesionales llevarán el mando y la iniciativa. El Equipo de Intervención se retirará al Centro de Coordinación si no es precisa su colaboración.

- **Plan de actuación frente a AMENAZA DE BOMBA**

Objetivos que hay que alcanzar:

1. Conocer el procedimiento a seguir cuando se recibe una amenaza de bomba.
2. Evitar la creación del sentimiento de pánico.
3. Conocer las formas de reducir el efecto de los explosivos.
4. Mantener la alerta de seguridad como instrumento de reacción ante una amenaza.

Deben elaborarse protocolos de actuación que eviten la improvisación.

Recomendaciones en la recepción de la amenaza

1. Todas las llamadas telefónicas recibidas serán consideradas seriamente, hasta que se lleve a cabo la comprobación de la veracidad de las mismas.
2. La recepción de una llamada de amenaza en teléfonos independientes de la centralita o que tengan línea directa o reservada particulariza la amenaza.
3. La persona que reciba la notificación deberá estar advertida de cómo proceder para la obtención del máximo número de datos, siguiendo las instrucciones que a continuación se describen:
 - Conserve la calma, sea cortés y escuche con atención.
 - Fíjese en el acento, entonación y frases que usa su interlocutor y anote literalmente todo lo que diga en el formulario que se adjunta a continuación.
 - Mantenga en la línea telefónica a la persona que llama el mayor tiempo posible.

Opciones de actuación

La evaluación de una amenaza de bomba implica hacer un estudio de credibilidad del mensaje y seleccionar una de estas **tres alternativas posibles**:

- No tomar acción alguna.
- Registrar sin evacuar.
- Evacuar y registrar.

La decisión debe ser tomada por el Director/a del Plan de Autoprotección con el Comité de Emergencias y con el asesoramiento de la Policía Nacional, que debe ser avisada inmediatamente después de la recepción de la amenaza telefónica.

FORMULARIO PARA LA RECEPCIÓN DE AMENAZA DE BOMBAS**AMENAZA TELEFÓNICA**

Fecha Hora Duración.....
Lugar donde se recibe la llamada
Voz masculina Femenina..... Infantil

SI ES POSIBLE PREGUNTE LO SIGUIENTE

¿Cuándo estallará la bomba?.....
¿Dónde se encuentra colocada?
¿Qué aspecto tiene la bomba?.....
¿ Qué desencadenará la explosión?
¿Colocó la bomba Vd. mismo?.....
¿Por qué, que pretende?
¿Pertenece a algún grupo terrorista?

TEXTO EXACTO DE LA AMENAZA
.....

VOZ DEL COMUNICANTE

Tranquila Excitada Enfadada
Tartamuda Normal Jocosa
Fuerte Suave..... Susurrante
Clara Gangosa Nasal.....
Chillona Con acento provincial o autonómico

Si la voz le resulta familiar diga qué le recuerda o a quién se parece.....

SONIDOS DE FONDO

Ruidos de calle Maquinaria Música
Cafetería Oficina..... Animales
Cabina telefónica Conferencia

LENGUAJE DE LA AMENAZA

Correcto..... Vulgar Incoherente
Mensaje leído Grabado

- Plan de actuación frente a CUALQUIER TIPO DE ACCIDENTE

ACTUACIÓN P.A.S.

PROTEGER (P): Hay que hacer el lugar seguro, para nosotros y el accidentado. Solo se moverá al accidentado en caso de no poder alejar un grave peligro (explosión, derrumbamiento, etc.) Proteger a un electrocutado es eliminar el contacto con la corriente.



AVISAR (A): Dar aviso a los servicios de emergencias, indicando: lugar exacto, tipo de accidente, nº de heridos



SOCORRER (S): procederemos a actuar sobre el accidentado, siempre que estemos capacitados, reconociendo sus signos vitales:

c) Plan de Evacuación

Tipos de evacuación:

- **Evacuación parcial:** Cuando la emergencia sólo afecta a una zona y sólo es necesario el desalojo de la misma para facilitar el trabajo al Equipo de Intervención. Es, por tanto, un desplazamiento fuera de la zona afectada.
- **Evacuación general:** Cuando se declara la situación de "emergencia general" a través del sistema de alarma general que obliga inexorablemente a evacuar el Edificio hacia el exterior.

Instrucciones generales en evacuación parcial.

- 1) El Jefe/a de Intervención determinará la zona que debe quedar desalojada.
- 2) Todos los afectados se desplazarán fuera de la zona si así lo solicita el Jefe/a de Intervención.
- 3) Los afectados esperarán instrucciones para volver una vez controlada la emergencia, que les serán comunicadas por el Jefe/a de Intervención.
- 4) El Jefe/a de Emergencias enviará a los miembros del Equipo de Apoyo para "acordonar" la zona si el Jefe/a de Intervención lo requiere.

Instrucciones generales en evaluación general.

Desde el Centro de Coordinación se dará la orden de EVACUACIÓN accionando el sistema de ALARMA GENERAL

1. El Equipo de Alarma y Evacuación se movilizará para asumir las funciones específicas que a cada uno se le asigne en su zona correspondiente.
2. Todas las personas que se encuentren en el interior deben salir por el itinerario marcado para su zona hasta el punto de reunión previsto en el exterior, siguiendo las instrucciones generales que se le indiquen.
3. El Jefe/a de Emergencias actuará desde el Centro de Coordinación de emergencias y, próximo a él, el Equipo de Apoyo estará disponible para actuar en lo que se le requiera.

Instrucciones específicas en alarma general.

Equipo de Alarma y Evacuación

1. Acudir a la zona asignada para coordinar el desalojo según las instrucciones recibidas.
2. Comprobar que no se queda nadie en la zona.
3. Comunicar al Centro de Coordinación las incidencias confirmando que todos están en el punto de reunión previsto en el exterior.

Para todos los usuarios y ocupantes del Edificio

1. Seguir el **itinerario de salida** que corresponde a su área, con orden y rapidez.
2. No entretenerse a coger objetos personales.
3. No detenerse en las salidas, continuar hasta alcanzar el **punto de reunión**.
4. No se retrocederá o volverá bajo ningún concepto, una vez declarada la ALARMA GENERAL y activado el Plan de Evacuación.

Punto de Reunión Exterior: patio exterior



Para facilitar el recuento se han establecido puntos de encuentro concretos, según las alas y plantas evacuadas, de la siguiente manera:

Planta baja ala derecha: zona central pegados a la pared.



Planta Primera ala derecha: junto a la portería derecha
Planta Primera ala izquierda: junto a la portería de la izquierda



d) PRESTACIÓN DE LAS PRIMERAS AYUDAS

RECONOCIMIENTO DE LOS SIGNOS VITALES

1º- Consciencia

2º- Respiración

VALORACIÓN 1ª

3º- Pulso

1º ESTADO DE CONSCIENCIA:

- Si la víctima habla, responde a nuestras preguntas, está consciente.

- Si la víctima no responde, está inconsciente, hay que pedir ayuda sin abandonarla y **Liberar las vías respiratorias** (lengua, etc.) .

- Aflojar los vestidos, cinturón, corbata, colocando a la víctima boca arriba

- Hiperextender el cuello, impidiendo la caída de la lengua y la obstrucción por ella de la vía respiratoria. Con una mano se tira de la barbilla o mentón hacia arriba y con la otra mano colocada en la frente de la victima se tira hacia abajo

- Introduciendo el dedo índice en forma de "gancho" se procederá a liberar las vías respiratorias y extraer cualquier cuerpo extraño



2º COMPROBAR LA RESPIRACIÓN:

- Ver movimientos torácicos.
- Oír la respiración del lesionado.
- Sentir el aliento en la mejilla.
 - ▶ Si respira, valorar la circulación.
 - ▶ Si no respira, comenzar inmediatamente

la respiración artificial mediante la ventilación
boca a boca



1º Mantener la vía aérea abierta, hiperextendiendo la cabeza con una mano bajo el mentón y con la otra en la frente del paciente.

2º Revisar la boca en busca de cuerpos extraños o vómito

3º Pince la nariz de la víctima con los dedos índice y pulgar

4º Inspirar profundamente y colocar sus labios alrededor de la boca de la víctima, sellando completamente su boca

5º Insuflar (soplar) vigorosamente **2 veces** con una duración de 2 segundos cada una

6º Comprobar que el pecho de la víctima sube.

7º Retirar la boca y despinzar la nariz para facilitar la respiración pasiva, comprobando que el pecho baja.



3º COMPROBAR EL PULSO

EL pulso se mide en la **arteria carótida** situada en el cuello a ambos lados de la traquea; presionando ligeramente con los dedos índice y medio.



Si sentimos el pulso seguiremos con el "boca a boca".

Si no sentimos el pulso **iniciar el masaje cardiaco**

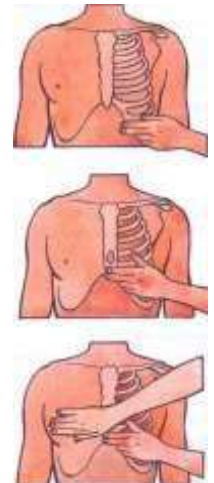
1º Colocar a la victima sobre una superficie dura, boca arriba y con la parte del tórax descubierta. (quitar pulseras, etc)

2º Localizar el tercio inferior del esternón (boca del estómago)

- Localice el reborde costal, continua con el dedo hasta encontrar la punta inferior del esternón.
- Mida dos dedos arriba de éste.

3º Colocar el talón de la mano sobre este punto y la otra mano se apoyará sobre la primera, entrelazando los dedos, para no lesionar las costillas.

4º Los brazos se mantendrán estirados y los hombros en forma perpendicular sobre el punto de contacto.



5º Se usará el peso del reanimador para realizar la compresión, de manera que el esternón se deprima unos 4-5cm. Es importante no doblar los codos, para ejercer una presión suficiente y reducir el cansancio del reanimador.



6º Aflojar rápidamente, pero no separar las manos para no perder la posición correcta.

7º Seguir un ritmo fijo de compresiones: unas 80 por minuto. Para seguir el ritmo correcto, sirve de ayuda contar en voz alta: mil uno, mil dos, etc.

1 Socorrista	2 insuflaciones (boca- boca)
	15 compresiones (masaje cardíaco)
2 Socorristas	1 insuflaciones (boca- boca)
	5 compresiones (masaje cardíaco)

REANIMACIÓN CARDIO-PULMONAR (RCP)



Para que sea efectiva la RCP deber ser:

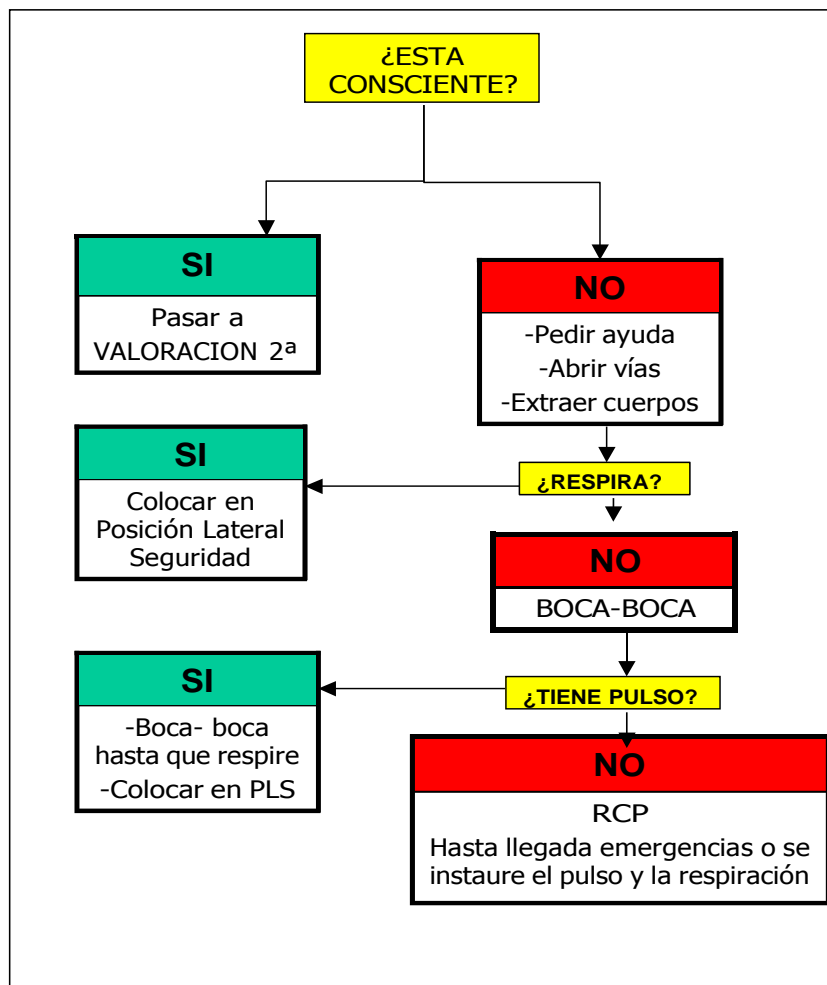
- Instantánea: iniciar en el mismo lugar del accidente
- Ininterrumpida: no cesar hasta que llegue a un hospital
- Duradera: no abandonar hasta que un médico lo indique.

POSICIÓN LATERAL DE SEGURIDAD

- Colocar el brazo más próximo en ángulo recto, con la palma de la mano hacia arriba.
- Cruzar el otro brazo sobre el pecho.
- Flexionar la pierna más alejada.



- Traccionando del hombro y zona de flexión de la rodilla, lo girará hacia usted.
- Extender la cabeza hacia atrás.
- Colocar la mano bajo la mejilla y abrir la boca.



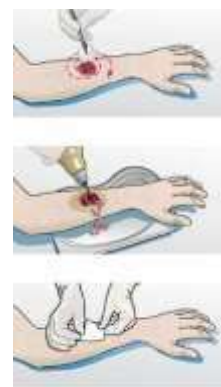
HERIDAS

La gravedad de la herida dependerá de:

- Profundidad
- Extensión
- Localización
- Hemorragia.

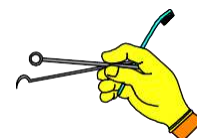
HACER

- Lavarse las manos
- Limpiar la herida con agua
- Usar antisépticos como agua oxigenada o Betadine
- Secar la herida sin frotar
- Cubrir y comprimir la herida con gasas estériles.
- Si el apósito se empapa, colocar otro encima, seguir comprimiendo.



NO HACER

- NO tocar las heridas con las manos sucias.
- NO sacar trozos de vestimentas, ni objetos clavados.
- NO cubrir las heridas con ALGODÓN
- NO aplicar alcohol.
- NO retirar apósitos empapados.



CONTUSIONES

Lesión por impacto de un objeto que no provoca herida pero pueden existir lesiones por debajo de la piel.



ACTUACIÓN CHEF

Compresión del área lesionada

Hielo, intervalos de 20 minutos con descansos de 5 minutos

Elevación de la parte afectada.

Férula de inmovilización o reposo de la zona.

TRAUMATISMO OCULAR

- Lavar con agua abundante.
- Tapar con gasas húmedas pero sin comprimir
- Trasladar a centro sanitario



■ LESION OCULAR POR SUSTANCIA QUIMICA

HACER	NO HACER
<ul style="list-style-type: none"> - Irrigar de manera inmediata y prolongada el ojo, durante 20 minutos. - Cubrir sin comprimir con gasa humedecida . - Evacuar al hospital informando del tóxico causante del accidente 	<ul style="list-style-type: none"> - No aplicar colirios ni pomadas. - No frotar.



■ CUERPOS EXTRAÑOS OCULARES

HACER	NO HACER
<ul style="list-style-type: none"> - Lavar con agua dirigiendo el chorro en el extremo del lagrimal, para arrastrar hacia el exterior. - Extracción si se encuentra en el párpado o fondo de saco y es fácil retirarlo. - Cubrir con gasa húmeda - Traslado a centro hospitalario 	<ul style="list-style-type: none"> - No intentar sacarlo si está enclavado o adherido - No aplicar colirios ni pomadas. - No frotar.



QUEMADURAS

Pueden ser producidas por	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Calor: fuego, líquidos, vapores o sólidos ▪ Productos Químicos ▪ Electricidad ▪ Radiaciones: sol
---------------------------	---

TIPOS

Quemadura de primer grado



Enrojecimiento y escozor, sin ampollas.

Quemadura de segundo grado



Aparición de ampollas.

Quemadura de tercer grado



Piel quemada, necrosis o escara.

Frente a una persona en llamas:

- No correr
- Tumbarla y cubrirla con una manta



HACER

1. **Retirar** al individuo del **foco térmico**, apagar las llamas, retirar el producto químico.
2. Realizar una evaluación inicial y mantener los signos vitales.
3. Buscar otras posibles lesiones como hemorragias, shock,. Se tratará siempre primero la lesión más grave.
4. **Refrescar la zona quemada**: Aplicar AGUA en abundancia (20-30 minutos) sobre la superficie quemada evitando enfriar al paciente (riesgo de hipotermia).
5. **Envolver la lesión con gasas** o paños limpios, humedecidos en agua. El vendaje ha de ser flojo.
6. **Evacuar** a un centro hospitalario con Unidad de Quemados, en posición lateral,
7. Se han de vigilar de forma periódica los signos vitales sobre todo en casos de electrocución,

NO HACER

1. **Aplicar pomadas**, cremas, pasta dentífrica,... sobre la quemadura. Sólo agua.
2. **Enfriar demasiado al paciente**, SÓLO la zona quemada. Si aparecen temblores o la zona quemada es superior al 20 %, taparlo con una manta térmica.
3. **Dar agua, alcohol**, analgésicos... por vía oral.
4. **Romper las ampollas**, pues el líquido que contienen protege de la posible infección.
5. **Despegar la ropa** o cualquier otro elemento
6. **Dejar sola a la víctima**.
7. **Demorar el transporte**. la posibilidad de que entre en shock aumenta cuanto mayor es la extensión de la superficie quemada.

■ QUEMADURAS POR FUEGO

- **No se deben apagar con agua.**
- Revolcaremos al quemado por el suelo o sofocaremos el fuego con una manta.
- Una vez apagadas las llamas, sí que aplicaremos agua, para refrigerar las zonas quemadas.



■ QUEMADURAS QUIMICAS

- Retirar el producto químico de la piel.
- **Lavado** generoso de la piel con AGUA en abundancia (ducha durante 20-30 minutos).
- Retirar todos los objetos que estén en contacto directo con la piel: gafas, ropa, zapatos, anillos, pulseras, relojes, etc.



■ QUEMADURAS ELECTRICAS

La electricidad puede producir quemaduras cutáneas en los puntos de entrada y salida.

1. **Cortar la corriente**, en condiciones seguras, no sin antes prever la caída del sujeto.
2. Iniciar la evaluación primaria y en su caso la RCP.
3. Buscar otras lesiones como hemorragias, shock.
4. Evacuar, bajo vigilancia médica y de forma urgente.



INTOXICACION

■ POR INGESTION

HACER

- Identificar el tóxico
- Llamar al Instituto Nacional de Toxicología 91 5620420
- Provocar el vomito introduciendo los dedo en la boca del accidentado, salvo en los siguientes casos

NO PROVOCAR VOMITO EN

- Ingestión de cáusticos, disolventes y derivados del petróleo.
- Víctimas inconscientes o con alteraciones de la conciencia.
- Víctimas con convulsiones
- En caso de duda nunca provocar el vómito.

- Neutralizar el tóxico: con leche o agua albuminosa (6 claras de huevo en 1 litro de agua), si está consciente.
- Vigilar las constantes vitales
- Traslado urgente a centro sanitario.

■ POR INHALACIÓN

HACER

- Autoprotección del socorrista (mascarilla, etc)
- Sacar a la víctima del ambiente tóxico y llevarlo a un lugar ventilado.
- Comprobar signos vitales e iniciar RCP si es necesario
- Identificar el tóxico y el tiempo de exposición
- Traslado urgente a centro sanitario



LIPOTIMIA

- Tumbarse a la víctima con las piernas en alto
- Aflojar la ropa del cuello, cintura y tórax
- Aportar suficiente aire, abriendo ventana, con abanico, evitar acumulo de personas.
- Si hubiera posibilidad de vómito, lateralizar la cabeza
- No dar nada por boca si está inconsciente
- Si no se recupera, comprobar constantes e iniciar RCP si es necesario.
- Avisar al servicio de urgencias.



EPILEPSIA

- Colocar a la persona en el suelo para evitar su caída.
- Despejar los objetos de alrededor de la víctima.
- No sujetarla, ni sacudirla y deslizar una manta debajo para amortiguar los golpes.
- Aflojar la ropa (corbata, cinturón)
- Colocar en la boca un material que no se astille: pañuelo, cinturón, cartera, etc; para evitar que se muerda la lengua.
- Esperar a que pase la crisis mientras se llega el servicio de urgencia.



OBSTRUCCION VIA RESPIRATORIA

■ PARCIAL

- Dejarlo toser, es un mecanismo de defensa que puede conseguir la expulsión del cuerpo extraño.
- Observar que siga tosiendo o que expulse el cuerpo extraño.
- No golpear nunca la espalda, mientras esté tosiendo.



■ COMPLETA

- Colocarse al lado y ligeramente detrás de la víctima.
- Sostener el tórax con una mano e inclinar hacia delante a la víctima.
- Dar 5 palmadas (golpes secos), con el talón de la mano en la espalda, entre los omóplatos.



- Si no se consigue solución pasar a realizar la **Maniobra de Heimlich**:

1. Colocarse detrás de la víctima cogiéndola por debajo de los brazos.
2. Colocar el puño cerrado 4 dedos por encima de su ombligo.
3. Colocar la otra mano sobre el puño.
4. Reclinar hacia delante y efectuar 5 compresiones abdominales (hacia dentro y hacia arriba).



e) Modos de Recepción de las Ayudas Externas.

1) La recepción de la ayuda externa se realizará en función del tipo de servicio requerido: Policía, Bomberos o Ambulancia.

2) En la llamada telefónica requiriendo la ayuda exterior, se habrá especificado la ayuda necesaria y el número de personas que requieren la ayuda.

En caso de evacuación de accidentados, se solicitará si la ayuda exterior se va a realizar por medios terrestres o aéreos.

Una persona (el Jefe de Emergencias o de Intervención, o persona designada por ellos), a de ir a esperar o recibir al servicio de urgencia requerido, en el lugar especificado por teléfono, para guiar a los servicios exterior de emergencia al lugar apropiado, y que lleguen lo más pronto posible a hacerse cargo de las circunstancias.

3) Si el incidente es en la noche, encender todas las luces de la empresa, tanto interiores como exteriores.

Si existe un vehículo en el lugar del incidente, pulsar las luces intermitentes para situar correctamente la posición del accidente.

4) Si la situación se complica y los equipos exteriores de ayuda no localizan correctamente la posición del incidente, se llamará al servicio de urgencias de nuevo, indicando en este caso las coordenadas de la empresa.

Es importante determinar las coordenadas de la empresa, sobre todo para auxilio por helicópteros.

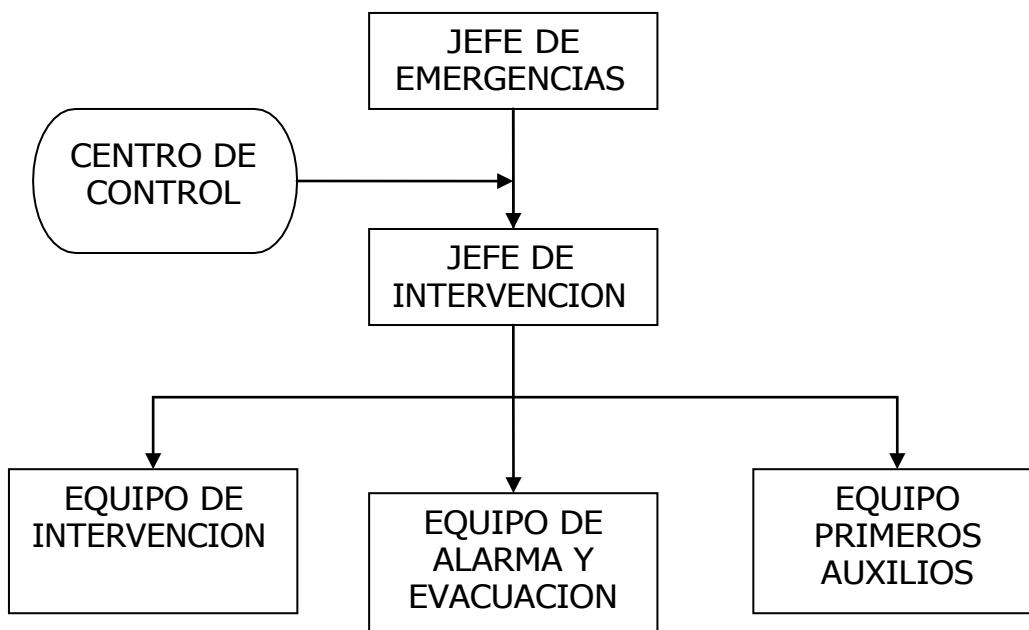
5) Si la evacuación de accidentados o auxilio de la ayuda exterior se va a realizar por helicóptero, deberá despejarse una zona suficientemente amplia para que pueda aterrizar.

En este caso y si es preciso, solicitar el espacio libre necesario de seguridad para poderlo despejar con anterioridad a la llegada de la ayuda.

6) SI ya no se requiere el servicio de urgencias y no ha llegado, llame de nuevo e informe que ya no es necesario.

6.3 IDENTIFICACIÓN Y FUNCIONES DEL PERSONAL Y EQUIPOS

a) Organización en Situación de Emergencia



b) Definición de los Equipos de Emergencias

JEFE DE EMERGENCIAS	Es la persona de máxima responsabilidad en la Emergencia, coordina y ordena las funciones de los equipos.
JEFE DE INTERVENCION	Dirige las operaciones de los equipos de intervención, durante la emergencia y aplica las órdenes dadas por el Jefe de Emergencia.
CENTRO DE CONTROL	Conserjería: lugar desde el cual se centraliza y comunica la información sobre la emergencia. Se encarga de avisar a los equipos externos cuando le den la orden.
EQUIPO DE INTERVENCION	Personas que se encargan de intervenir de forma inmediata en la emergencia con la finalidad de eliminarla o evitar su extensión.

EQUIPO DE ALARMA Y EVACUACIÓN	Personas encargadas de dirigir la evacuación total y ordenada del sector que tengan asignado.
EQUIPO DE PRIMEROS AUXILIOS	Personas encargadas de prestar ayuda inmediata a personas lesionadas por causa de la emergencia

c) Designación de los Equipos de Emergencias

JEFE EMERGENCIAS	TURNO 8.00-15.00
Titular	DÑA.
Suplente	

Nota: en ausencia del Jefe de Emergencias, el Jefe de Intervención adoptará sus funciones.

JEFE INTERVENCION	TURNO 8.00-15.00
Titular	
Suplente	

	TURNO 8.00-15.00
INTERVENCION	CONSERJE/ SECRETARÍA MANTENIMIENTO PERSONAL DE ADMINISTRACIÓN DE LA FUNDACIÓN.
EVACUACION	PROFESOR DE CADA CLASE
PRIMEROS AUXILIOS	SERVICIO MÉDICO ENFERMERÍA

6.4. IDENTIFICACIÓN DEL RESPONSABLE DE LA PUESTA EN MARCHA DEL PLAN DE AUTOPROTECCION.

Directora del Plan de Autoprotección	
Nombre	DÑA. MACARENA MARTINEZ MARTIN
Teléfono	958.590.002

Directora del Plan de Actuación en Emergencias	
Nombre	DÑA. MACARENA MARTINEZ MARTIN
Teléfono	958.590.002

7. INTEGRACION DEL PLAN DE AUTOPROTECCION EN OTROS DE AMBITO SUPERIOR

7.1 LOS PROTOCOLOS DE NOTIFICACIÓN DE LA EMERGENCIA

La solicitud de "ayuda externa" se realizará de forma telefónica al 112 siguiendo el siguiente protocolo de información:

1. Persona que emite la solicitud.
2. Localización del Edificio.
3. Situación de emergencia (fuego, enfermedad, accidente, explosión).
4. Localización de la emergencia (planta y dependencias afectadas).
5. Gravedad (tipo de incendio, tipología de enfermedad, etc.).
6. Personas involucradas o afectadas.

Una vez informado de estos aspectos responderemos a los requerimientos que se nos hagan por parte del 112.

7.2 LA COORDINACION Y COLABORACIÓN CON LA AYUDA EXTERNA

La coordinación con la "ayuda externa" será a través del Director/a o Jefe/a del Plan de Actuación ante emergencias.

En todo caso, una vez llegue la "ayuda externa" serán los responsables de ésta los que dirijan los trabajos de intervención y el personal del Edificio debe ponerse a su disposición.

7.3 COLABORACIÓN CON LOS PLANES Y ACTUACIONES DEL SISTEMA PÚBLICO DE PROTECCION CIVIL

Cuando una situación de emergencia pueda generar un riesgo de ámbito superior al propio de la actividad, el Plan Territorial de Emergencias establece para los distintos órganos que componen su estructura las actuaciones que deben ejecutar en función de la gravedad, el ámbito territorial, los medios y los recursos a movilizar.

Fases que se contemplan:

1. **Preemergencia:** Cuando se procede a la alerta de los servicios Operativos municipales y medios provinciales, ante un riesgo previsible que podría desencadenar una situación de emergencia.

2. **Emergencia Local:** Cuando para el control de la emergencia se procede a la movilización de Servicios Operativos Municipales, que actúan de forma coordinada. La Dirección de esta fase corresponde a la persona titular de la alcaldía o autoridad competente local.
3. **Fase de Emergencia Provincial:** Cuando para el control de la emergencia, se requiere la movilización de alguno o todos los Grupos de Acción, pudiendo estar implicados medios supraprovinciales de forma puntual. La Dirección de esta fase corresponde a la persona titular de la Delegación Provincial del Gobierno de la CA en la respectiva provincia.
4. **Fase de emergencia Regional:** Cuando, superados los medios y recursos de una provincia, se requiere para el control de la emergencia la activación total del Plan de Emergencias Territorial de la C.A. La Dirección de esta fase corresponde a la persona titular de la Consejería de Gobernación.
5. **Declaración de Interés Nacional:** Cuando la evolución o gravedad de la emergencia así lo requiera, la Dirección del Plan podrá proponer al Gabinete de Crisis la solicitud de Declaración de Interés Nacional, que corresponde al Ministerio del Interior. La dirección y coordinación corresponderá a la Administración General del Estado.

8. IMPLANTACION DEL PLAN DE AUTOPROTECCION

La implantación del Plan de Autoprotección se debe llevar a cabo con el siguiente programa de actuaciones:

1. Constituir formalmente el Jefe de Emergencia y/o de Intervención.

El Director del Plan de Autoprotección, convocará a los trabajadores a la reunión de constitución del Jefe de Emergencia, en la que se levantará un ACTA DE CONSTITUCION, para dejar constancia documental del inicio del proceso de implantación.

En la reunión se informará de las obligaciones y deberes que corresponden a los miembros de los diferentes equipos.

2. Presentación del Plan de Autoprotección a los trabajadores:

El Plan de Autoprotección tendrá carácter provisional mientras no se cubran los puestos de trabajo, y no sea presentado a la dirección para su aprobación y/o corrección, si procede. Con la conformidad se podrá proceder a su implantación.

3. Selección o Designación de los componentes de los Equipos de Emergencia.

Podrán ser designados por la dirección o el Jefe de emergencias. No obstante, la pertenencia a los Equipos de Emergencias tendrá carácter voluntario, porque sin la disposición a la colaboración no queda suficientemente garantizada la seguridad y eficacia del PA.

Tal y como se ha definido anteriormente todos los trabajadores deberán actuar como equipo de intervención y como equipo de alarma- evacuación.

4. Inicio de sesiones informativas para todo el personal.

Permitirán dar a conocer los aspectos fundamentales del PA y las instrucciones generales previstas.

5. Impartición de sesiones de formación y adiestramiento para los componentes de los equipos de emergencia

6. Ejercicios de actuación práctica en situaciones de emergencia o simulacros.

Para que todos se familiaricen con las actuaciones del PA, puedan detectar carencias y anomalías y posibilitarse la mejora permanente del sistema.

8.1 IDENTIFICACIÓN DEL RESPONSABLE DE LA IMPLANTACIÓN.

El responsable de llevar a cabo el plan de implantación programado será el Jefe de Emergencias: Dña. **MACARENA MARTINEZ MARTIN**

8.2 PROGRAMA DE FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN PARA EL PERSONAL CON PARTICIPACION ACTIVA EN EL PLAN DE AUTOPROTECCION.

Deberá impartirse, al menos, un Curso al año dirigido a los miembros de los Equipos de emergencias, para proporcionarles la instrucción y el adiestramiento necesarios.

El programa del Curso tendrá por objetivo, asimismo, mejorar el conocimiento de las funciones encomendadas y de los medios de protección disponibles en el edificio, realizando ejercicios prácticos en el empleo y uso de los mismos.

Los requisitos de información y formación necesarios para los componentes de los equipos intervinientes y resto de personal empleados son los siguientes:

JEFE DE EMERGENCIAS	
CURSO	FECHA
<ul style="list-style-type: none"> • PLAN DE AUTOPROTECCIÓN PROPIO: <ul style="list-style-type: none"> ○ Organización y operativa en caso de emergencia. ○ Conocer el edificio y en especial las zonas de riesgo. ○ Medios de protección y lucha contra incendios disponibles, en el centro. ○ Conocer los requisitos de mantenimiento de todos los equipos e instalaciones. ○ Ubicación de las llaves de corte de las principales instalaciones: electricidad, agua, gas, etc. ○ Conocer los sistemas de comunicación y activación de Alerta y Alarma. ○ Identificar los sectores de incendio, todas las vías de evacuación y el punto de encuentro exterior. 	<ul style="list-style-type: none"> • Inicio de la Implantación
<ul style="list-style-type: none"> • PLAN DE AUTOPROTECCIÓN PROPIO: de reciclaje y recordatorio. 	<ul style="list-style-type: none"> • Anual

JEFE Y EQUIPO DE INTERVENCION	
CURSO	FECHA
<ul style="list-style-type: none"> • PLAN DE AUTOPROTECCIÓN PROPIO: <ul style="list-style-type: none"> ○ Organización y operativa en caso de emergencia. ○ Conocer el edificio y en especial los medios de evacuación y zonas de riesgo. ○ Medios de protección y lucha contra incendios disponibles, en el centro. ○ Ubicación de las llaves de corte de las principales instalaciones: electricidad, agua, gas, etc. ○ Conocer los sistemas de comunicación y activación de Alerta y Alarma. ○ Identificar los sectores de incendio, todas las vías de evacuación y el punto de encuentro exterior. 	<ul style="list-style-type: none"> • Inicio de la Implantación. • Tras la incorporación del trabajador.
<ul style="list-style-type: none"> • PLAN DE AUTOPROTECCIÓN PROPIO: de reciclaje y recordatorio. 	<ul style="list-style-type: none"> • Anual
<ul style="list-style-type: none"> • MEDIDAS DE EMERGENCIA: <ul style="list-style-type: none"> ○ Normas de actuación en caso de emergencia. ○ Protocolos de actuación frente a los distintos tipos de emergencia: inundación, terremoto, fuego, etc. ○ Prácticas de Extinción de Incendios. 	<ul style="list-style-type: none"> • 1^{er} año de la Implantación. • Recordatorio Cada 3-5años

EQUIPO DE ALARMA Y EVACUACIÓN	
CURSO	FECHA
<ul style="list-style-type: none"> • PLAN DE AUTOPROTECCIÓN PROPIO: <ul style="list-style-type: none"> ○ Organización y operativa en caso de emergencia. ○ Conocer el edificio, los medios de protección y las zonas de riesgo. ○ Conocer los sistemas de comunicación y activación de Alerta y Alarma. ○ Identificar perfectamente los diferentes sectores de incendio, todas las posibles vías de evacuación y el punto de encuentro exterior. ○ Normas de actuación en caso de confinamiento. ○ Normas de actuación en caso de evacuación parcial y general. 	<ul style="list-style-type: none"> • Inicio de la Implantación. • Tras la incorporación del trabajador.
<ul style="list-style-type: none"> • PLAN DE AUTOPROTECCIÓN PROPIO: de reciclaje y recordatorio. 	<ul style="list-style-type: none"> • Anual

EQUIPO DE PRIMEROS AUXILIOS	
CURSO	FECHA
<ul style="list-style-type: none"> • PLAN DE AUTOPROTECCIÓN PROPIO: <ul style="list-style-type: none"> ○ Organización y operativa en caso de emergencia. ○ Conocer el edificio, los medios de protección y las zonas de riesgo. ○ Conocer los sistemas de comunicación y activación de Alerta y Alarma. ○ Identificar los sectores de incendio, todas las vías de evacuación y el punto de encuentro exterior. 	<ul style="list-style-type: none"> • Inicio de la Implantación. • Tras la incorporación del trabajador.
<ul style="list-style-type: none"> • PLAN DE AUTOPROTECCIÓN PROPIO: de reciclaje y recordatorio. 	<ul style="list-style-type: none"> • Anual
<ul style="list-style-type: none"> • PRIMEROS AUXILIOS <ul style="list-style-type: none"> ○ Reconocimiento de signos vitales. ○ Soporte Vital Básico (RCP). ○ Traumatismos, golpes, heridas y hemorragias. ○ Quemaduras, golpe de calor, insolación. ○ Mordeduras y Picaduras ○ Intoxicaciones por ingestión o inhalación. ○ Obstrucción de vías. ○ Control de ataques epilépticos y ansiedad. ○ Traslado de Heridos. 	<ul style="list-style-type: none"> • 1^{er} año de la Implantación. • Recordatorio Cada 3-5años

8.3 PROGRAMA DE FORMACION E INFORMACIÓN DE TODO EL PERSONAL

Se considera que todo el personal tiene participación activa, por lo que se seguirá el programa de formación en información descrito en el anterior punto (8.2).

8.4 PROGRAMA DE INFORMACION GENERAL PARA LOS USUARIOS.

Se consideran usuarios del centro:

- Alumnos
- Las visitas.
- Las subcontratas o personal que realice suministros a las instalaciones.
- Personal trabajador de la Fundación.

Según criterio de la dirección del Centro la información a los usuarios propios del centro (alumnos) podrá realizarse mediante una charla informativa periódica (por parte de los profesores), donde se les indique las normas de actuación, las vías de evacuación y el punto de encuentro.

Para el personal trabajador de la Fundación: se les dará por escritos las normas de actuación y comportamiento a seguir en caso de emergencia.

Para los visitantes y subcontratas se dispondrán Carteles con las normas y comportamiento a seguir en caso de emergencia, dichos carteles se dispondrán en los pasillos, junto a los medios de extinción, y ofrecerán la siguiente información.

- Si descubre un incendio no pierda la calma.
- Avise al personal del Centro.
- Diríjase hacia el Punto de Encuentro situado en:
- No utilice ascensor, ni se vuelva a recoger objetos personales.

8.5 SEÑALIZACIÓN Y NORMAS DE ACTUACIÓN.

Las vías de evacuación y salidas deberán estar señalizadas mediante, carteles fotoluminiscentes.

De igual forma se mantendrán señalizados los medios de detección, alarma y extinción disponibles

En nuestro caso **no** se considera necesario la incorporación de planos de "usted está aquí", pero es recomendable la incorporación de dicho plano detrás de la puerta de cada aula.

8.6 PROGRAMA DE DOTACION Y ADECUACIÓN DE MEDIOS MATERIALES Y RECURSOS.

Anualmente, el Jefe de Emergencias cumplimentara la carpeta de implantación del Plan de Autoprotección donde se incluyen los siguientes apartados.

Modulo I: Medios Humanos.

- Revisión de horario de los trabajadores presentes en el centro.
- Revisión de la Designación de Equipos que intervienen en el Plan.
- Necesidades de Formación.
- Control de Formación de los trabajadores.

Modulo II: Simulacros

- Ficha de Evaluación de simulacros
- Control y planificación de simulacros.

Modulo III: Medios de Autoprotección.

- Control del mantenimiento de los medios técnicos de autoprotección descritos en el punto 4.2 del presente Plan.

Modulo IV: Mantenimiento de las instalaciones de Riesgo

- Control del mantenimiento de las instalaciones de Riesgo, realizadas por la propia empresa, por empresa autorizada y por Organismo de Control Autorizado.

Modulo V: Medidas Correctoras y Preventivas.

- Control y ejecución de las medidas correctoras propuestas.
- Revisión de las medidas preventivas

9. MANTENIMIENTO DE LA EFICACIA Y ACTUALIZACIÓN DEL PLAN DE AUTOPROTECCIÓN

9.1 PROGRAMA DE RECICLAJE DE FORMACIÓN E INFORMACIÓN.

Los cursos especiales de formación, instrucción y adiestramiento para los miembros del equipo de emergencia, en campos de prácticas especializados e impartidos por entidades especializadas, se realizarán periódicamente, según establezca el Comité de Emergencia en función del nivel de riesgo presente en el edificio.

El mantenimiento de la formación e información se realizará:

- | | |
|---|---------------------|
| - Cursos de reciclaje | anualmente |
| - Cursos de nuevo personal | cuando se incorpore |
| - Recordatorio información al personal | anualmente |

Nota: Documentado en el Modulo I: Medios Humanos, de la Carpeta de Implantación:

9.2 PROGRAMA DE SUSTITUCIÓN DE MEDIOS Y RECURSOS.

Los canales determinantes de sustituciones de medios y recursos pueden ser varios:

- Revisiones de mantenimiento.
- Auditorías e inspecciones de seguridad.
- Inspecciones reglamentarias (O.C.A.).
- Caducidad de los medios (equipos de protección, botiquines, etc).
- Investigación de accidentes que se han producido.
- Simulacros.

Debe asegurarse por tanto que las conclusiones derivadas de estos canales con incidencia en las previsiones del PA lleguen efectivamente a la Dirección del Plan, para lo cual se diseñarán e implantarán los procedimientos necesarios.

La necesidades de mejora, ampliación ó sustitución, que se planteen a consecuencia de estas actuaciones, serán objeto de programación, con indicación del plazo de ejecución, el responsable, etc... Este programa será realizado por el Jefe/a de Emergencias y aprobado por el Director/a de Emergencias.

Nota: Documentado en el Modulo III: Medios de Autoprotección y en el Módulo IV: Mantenimiento de Instalaciones de Riesgo, de la Carpeta de Implantación

9.3 PROGRAMA DE EJERCICIOS Y SIMULACROS

Se realizarán ejercicios y simulacros que permitan poner en práctica las instrucciones de actuación recibidas en la implantación del Plan de Autoprotección.

El simulacro se realizara de acuerdo con un supuesto previamente diseñado y los objetivos a perseguir serán los siguientes:

1. **Entrenamiento** de los componentes de los equipos de emergencia.
2. **Detección** de posibles circunstancias no tenidas en cuenta en el desarrollo del plan de actuación, o anomalías en el desarrollo de las instrucciones recibidas.
3. **Comprobación** del correcto funcionamiento de los medios de protección.
4. **Control de tiempos**, tanto de evacuación como de intervención de los equipos de emergencia y de los Servicios de Bomberos.

Como medio para mantener el Plan de Autoprotección es necesario que se programe la realización de simulacros periódicos, al menos una vez al año. Finalizado cada ejercicio, el Jefe/a de Emergencias elaborará un informe en el que se deben recoger, al menos, los siguientes puntos:

- Cronología del ejercicio: indicación en orden cronológico de las actuaciones que se suceden en el desarrollo del simulacro.
- Conclusiones: propuesta de mejoras.

Periodicidad: 1 simulacro al año

Nota: Documentado en el Modulo II: Simulacros, de la Carpeta de Implantación:

9.4 PROGRAMA DE REVISIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE TODA LA DOCUMENTACIÓN.

El Plan de Autoprotección será objeto de revisión cada tres años y, en todo caso, cuando se dé alguna de las siguientes circunstancias:

- Deficiencias que se observan a partir de la realización de simulacros o bien derivadas de informes de investigación de situaciones de emergencia y/o incidentes que se presenten.
- Modificaciones de la legislación vigente o de la reglamentación de orden interno, en relación con la seguridad.
- Obras de reforma o modificaciones de uso de dependencias, instalaciones, etc.
- Modificaciones que afecten a los Recursos Humanos que tienen asignados instrucciones específicas en el PA.

El cumplimiento de este requisito permitirá que el Plan de Autoprotección sea fidedigno en su información y cada vez más eficaz frente a las situaciones que se puedan presentar.

Como mínimo, se observará el programa de mantenimiento que fija la legislación vigente. Asimismo cualquier modificación que afecte a sus instalaciones de protección deberá ser supervisada por el Jefe/a de Emergencias, el cual se responsabilizará de introducir los cambios correspondientes en el PA. El Jefe/a de Emergencias también debe ser informado con suficiente antelación de todo cambio previsto en las instalaciones de riesgo identificadas en el edificio.

Son aspectos importantes a tener en cuenta:

- El contrato de mantenimiento con "Empresa Autorizada".
- El programa de revisión y mantenimiento a seguir.
- Constancia documental de las revisiones y las incidencias.

Se considera que el plazo máximo para la revisión del Plan de Autoprotección es de **3 años**.

Los criterios que originan una revisión del plan son:

- Cambios de las condiciones de las instalaciones.
- Cambio o modificación de los procedimientos de trabajo.
- Incorporación de nuevas tecnologías.
- Consecuencia del análisis de los ejercicios y simulacros.

9.5 PROGRAMA DE AUDITORIAS E INSPECCIONES.

De acuerdo con la legislación vigente, deberán programarse las Auditorías e inspecciones reglamentarias que se precisen, dentro del ámbito de la seguridad y del Plan de Autoprotección.

Las Auditorías e Inspecciones constituyen un medio de control de la seguridad y de mejora de las condiciones, por lo que constituyen una herramienta muy valiosa para alcanzar los fines del Plan de Autoprotección. Su registro, por tanto, se hace necesario.

De todas las inspecciones y auditorias se guardará una copia del informe o certificado emitido, en la documentación de Implantación del Plan.

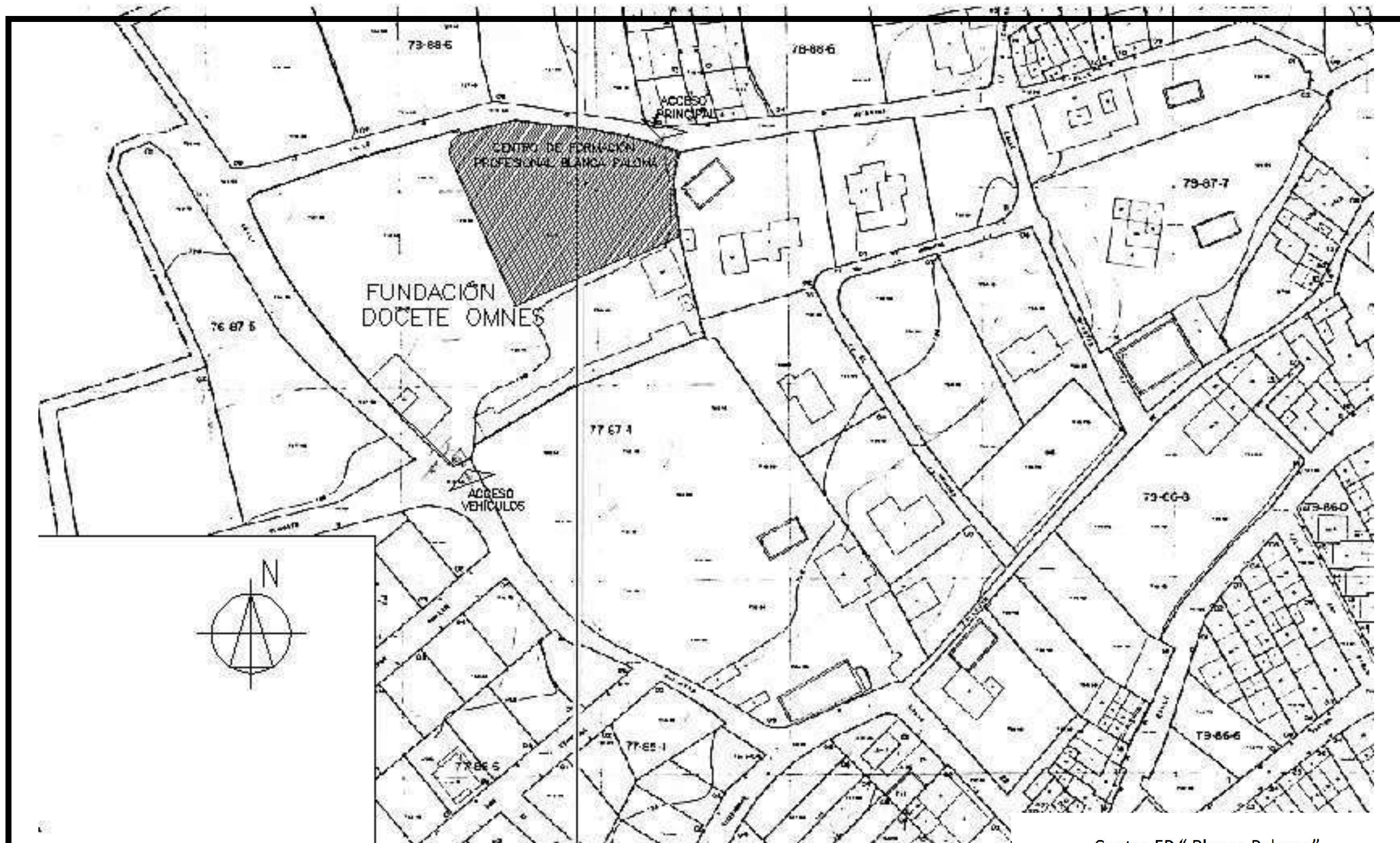
Nota: Documentado en el Modulo III: Medios de Autoprotección y en el Módulo IV: Mantenimiento de Instalaciones de Riesgo, de la Carpeta de Implantación.

ANEXO I. DIRECTORIO DE COMUNICACIÓN.

Los teléfonos que hay que tener, como mínimo, son los siguientes:

Teléfono	Fax
- Emergencias 112 Andalucía	1 12.....9 - - - - -
- Bomberos	080..... 9 - - - - -
- Policía Local	092.....9 - - - - -
- Policía Nacional.....	091.....9 - - - - -
- Emergencias Sanitarias	061..... 9 - - - - -
- Guardia Civil	062.....9 - - - - -
- Centros Sanitarios	958 - - - - 9 - - - - -
- Servicio Local de Protección Civil	958 - - - - 9 - - - - -
- Otros:	
- Servicio de abastecimiento de Aguas	- - - - -
- Servicio de Transporte Público.....	- - - - -
- Servicio de Limpieza Viaria.....	- - - - -
- Servicio de Alumbrado Público.....	- - - - -
- Servicio de Saneamiento.....	- - - - -
- Servicio de Telefonía	- - - - -
- Servicio de acometida eléctrica	- - - - -

ANEXO II

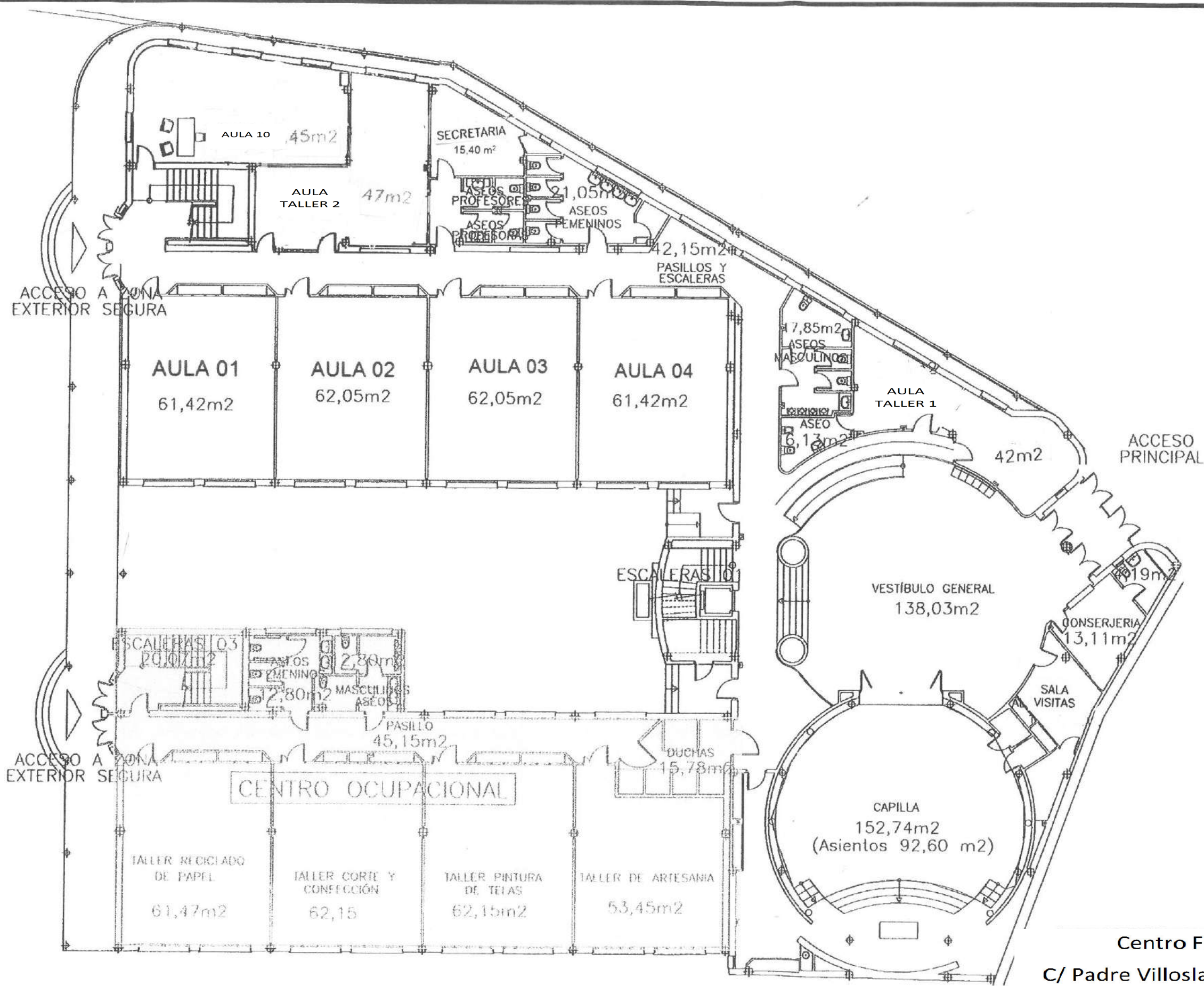


Centro FP " Blanca Paloma"
C/ Padre Villoslada nº2, La Zubia, Granada
USO Y SUPERFICIE DE PLANTA BAJA

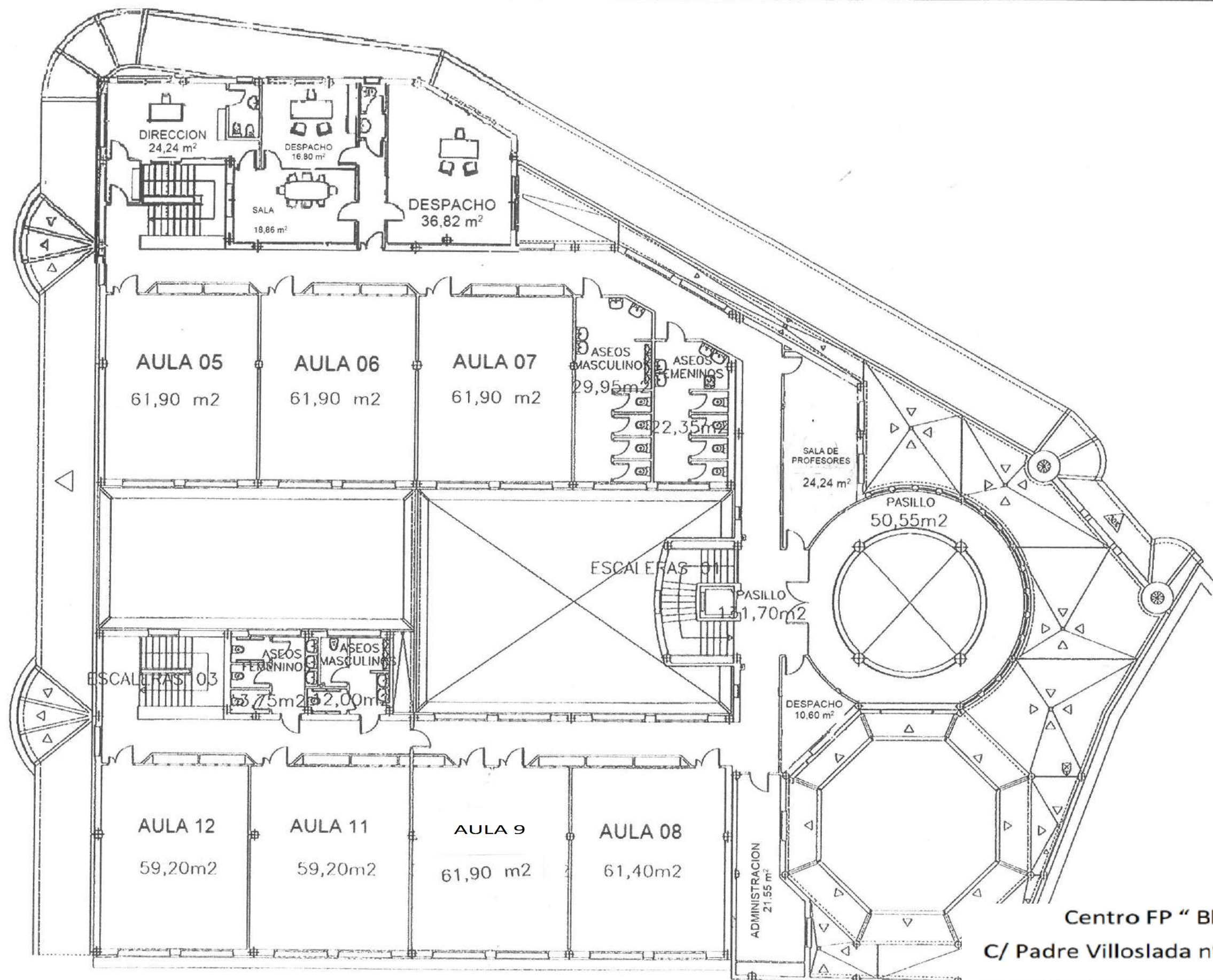
Nº 1.0 Escala 1:1000

Fecha: 18-04-2023

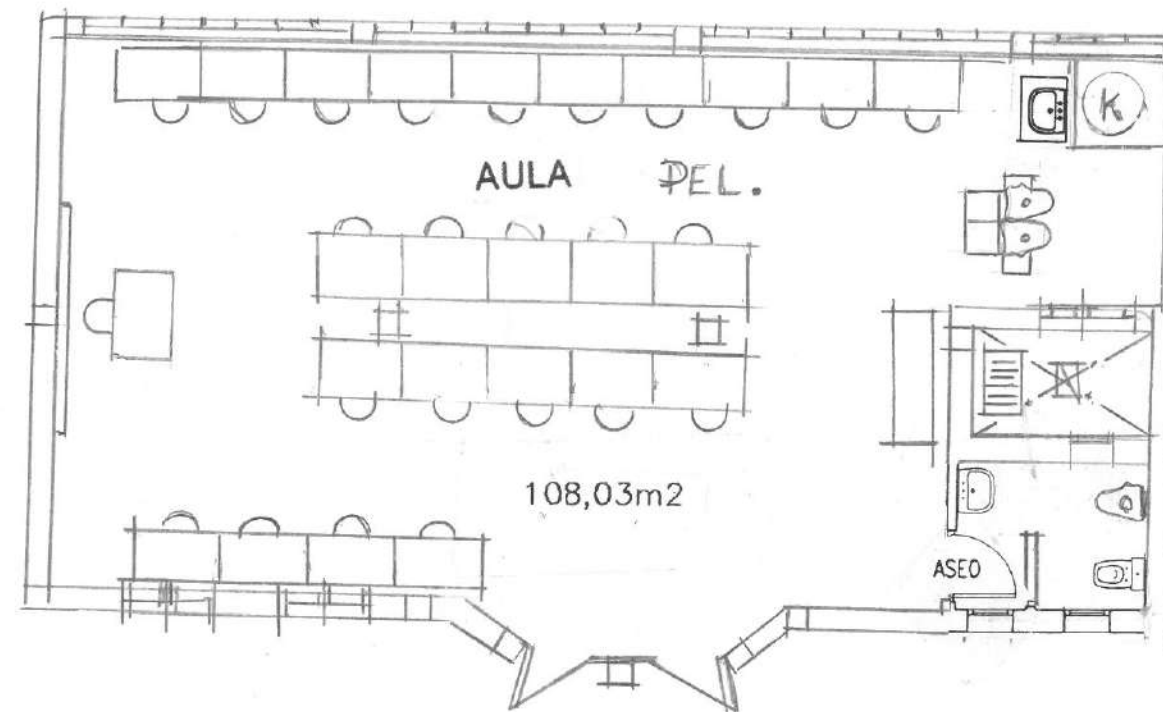




Centro FP " Blanca Paloma"
 C/ Padre Villoslada nº2, La Zubia, Granada
 USO Y SUPERFICIE DE PLANTA BAJA



Centro FP " Blanca Paloma"
 C/ Padre Villoslada nº2, La Zubia, Granada
 USO Y SUPERFICIE DE PLANTA BAJA



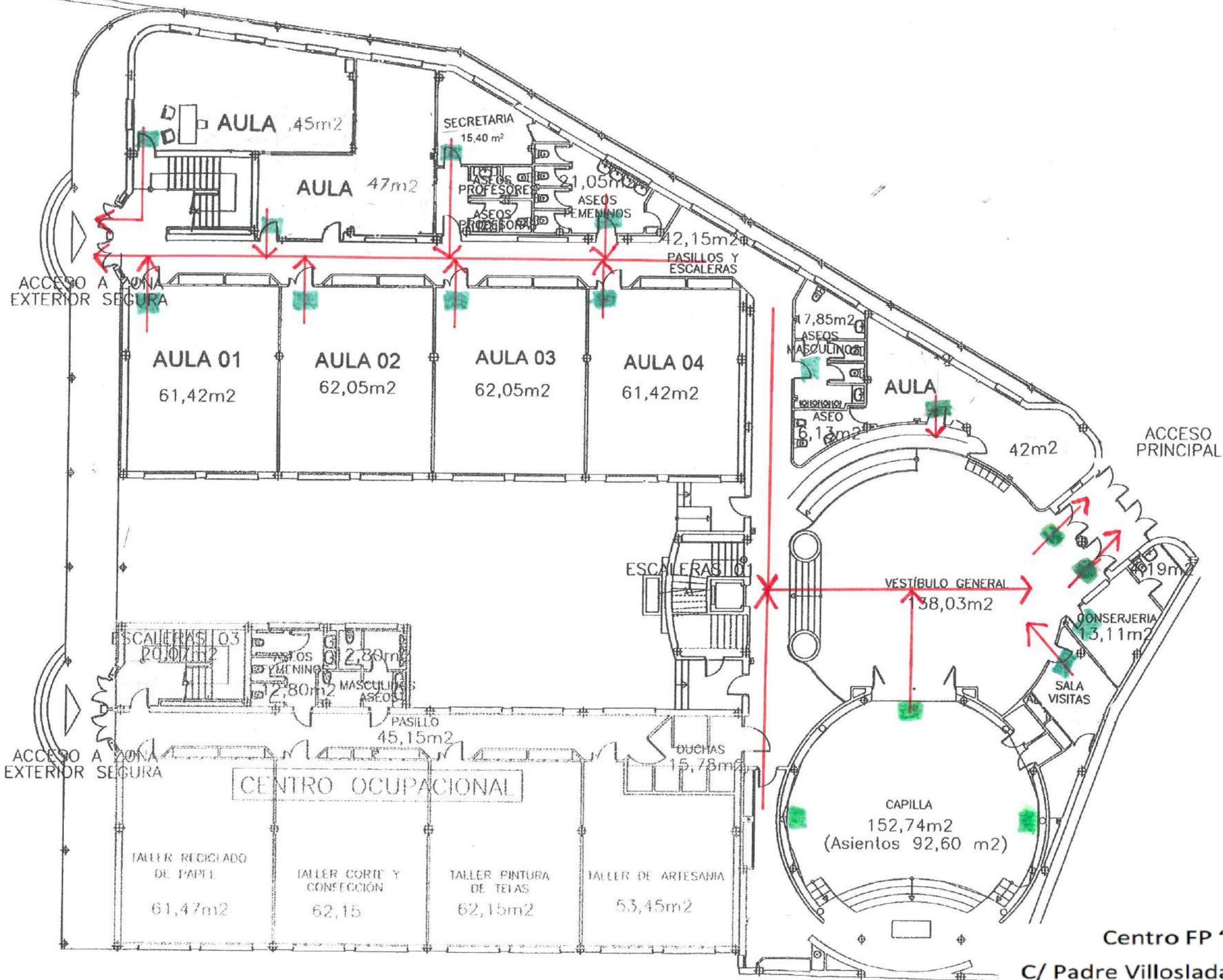
Centro FP " Blanca Paloma"
C/ Padre Villoslada nº2, La Zubia, Granada
USO Y SUPERFICIE DE PLANTA BAJA

Nº 1.0

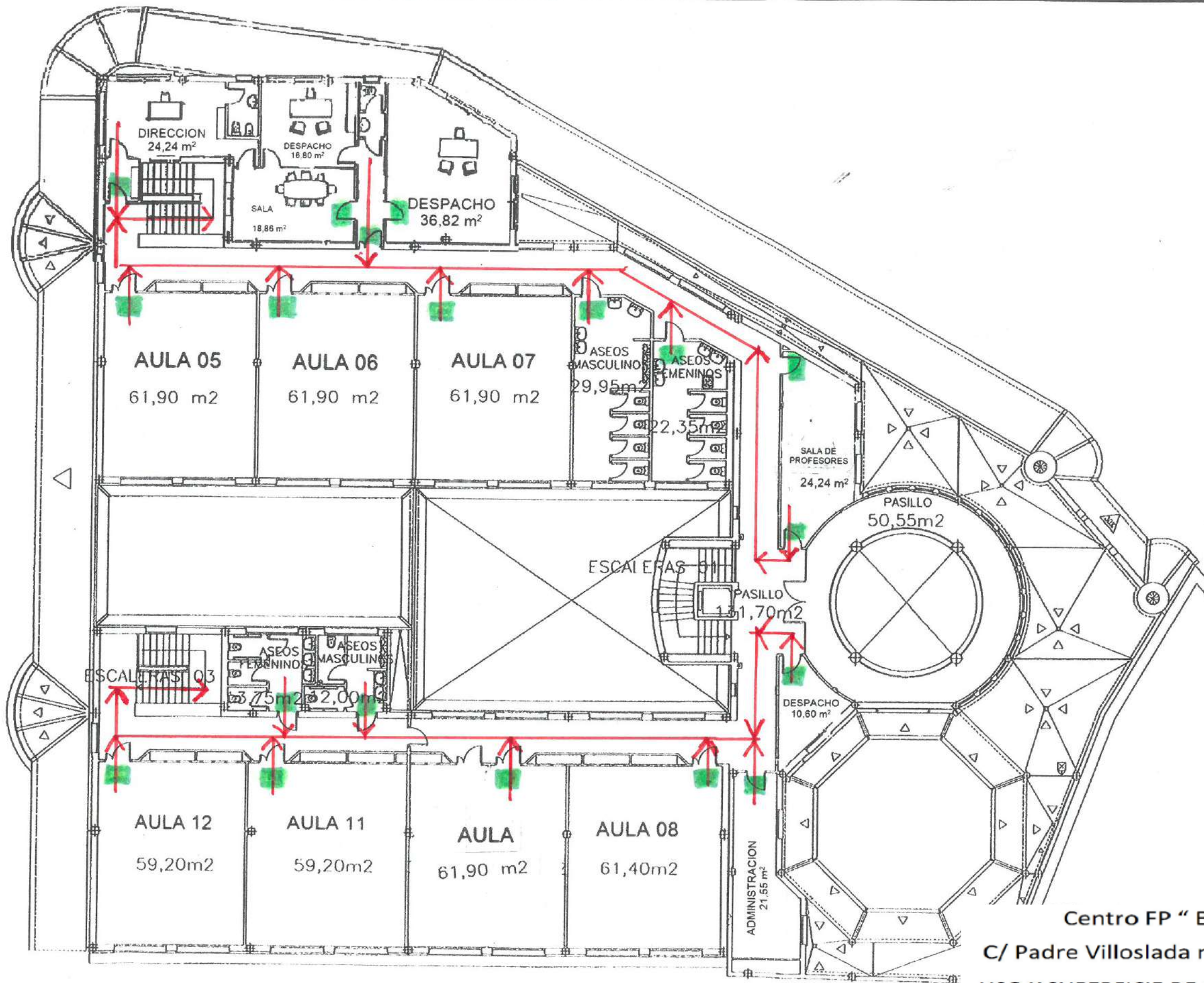
Escala 1:100

Fecha: 18-04-2023

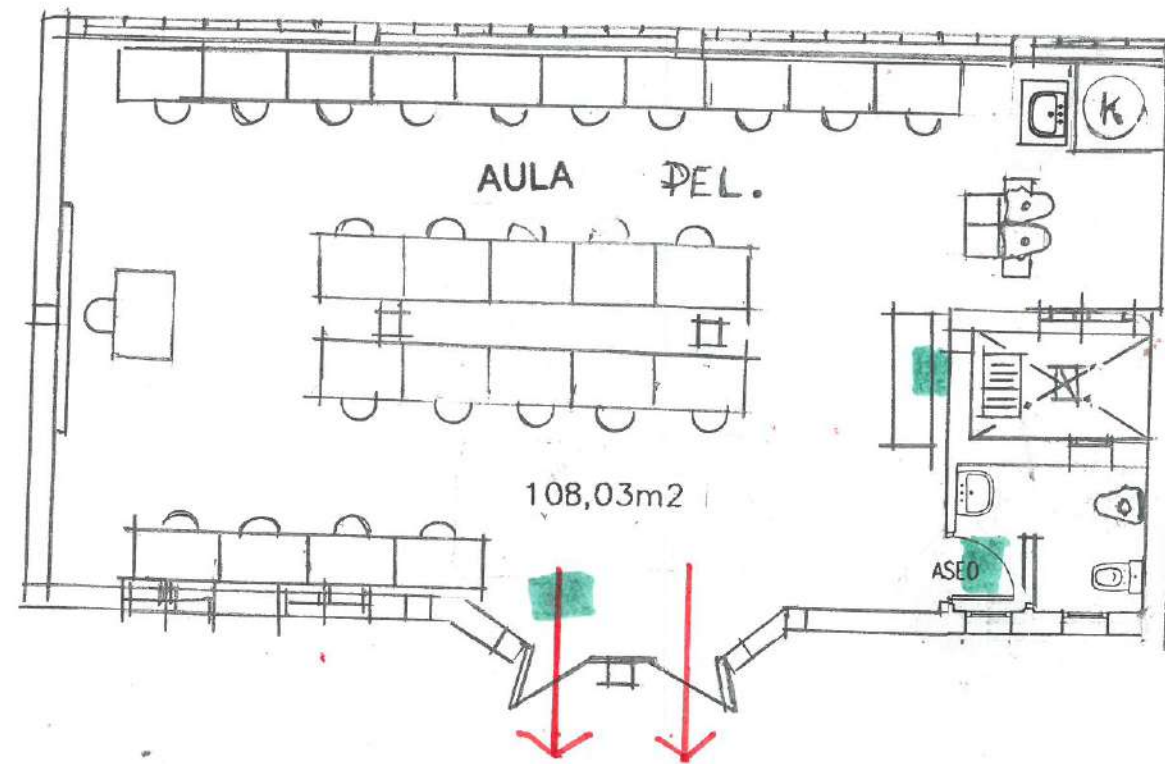
 IntegralSUR



Centro FP " Blanca Paloma"
C/ Padre Villoslada nº2, La Zubia, Granada
USO Y SUPERFICIE DE PLANTA BAJA



Centro FP " Blanca Paloma"
 C/ Padre Villoslada nº2, La Zubia, Granada
 USO Y SUPERFICIE DE PLANTA BAJA



Centro FP " Blanca Paloma"
C/ Padre Villoslada nº2, La Zubia, Granada
USO Y SUPERFICIE DE PLANTA BAJA

Nº 1.0

Escala 1:100

Fecha: 18-04-2023

 IntegralSUR